

PNUD - UNIFEM

Paz con género femenino

Mujeres y construcción de paz.

Ivonne Wilches M.



10

PAZ CON GÉNERO FEMENINO.

Investigación sobre Mujeres y Construcción de Paz.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1- SANAR LAS HERIDAS, PREPARAR EL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN.	8
1.1. LA VIOLENCIA DE LA POBREZA.	9
1.2. MILITARIZACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES.....	12
1.2.1. Seducción con armas y uniforme.	13
1.3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA GUERRA.	16
1.3.1. El desplazamiento forzado.	16
1.3.2. Violencias contra las mujeres familiares de actores armados.	17
1.3.3. Reclutamiento forzado.....	17
1.3.4. Control social de la vida de las mujeres.	17
1.3.5. Ataques a lideresas, sindicalistas y defensoras de derechos humanos.	18
1.3.6. Impacto mayor de la violencia en mujeres afro e indígenas.....	18
1.4. VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN DE GUERRA	19
1.4.1. Afectaciones psíquicas de las mujeres víctimas de violencia sexual.	21
1.4.2. Estrategias de afrontamiento.....	29
1.5. APOYO PSICOSOCIAL PARA SANAR.....	31
1.5.1. El efecto simbólico del Derecho	34
2. CIMIENTOS PARA LA PAZ.	37
2.1. LA INEVITABILIDAD DEL CONFLICTO.....	38
2.1.1. Qué es el conflicto	39
2.1.2. Conflicto y género.....	40
2.1.3. Oportunidades del conflicto.....	41
2.1.4. Reconociendo la diferencia	43
2.1.5. La fuerza del apoyo mutuo	45
2.2. PODER, GÉNERO Y PAZ	46
2.2.1. Las mujeres y el poder.	47
2.2.2. Poder y empoderamiento	50

2.3.	DESAPRENDER LA VIOLENCIA.....	52
2.3.1.	La No Violencia.....	52
2.4.	DESARROLLO HUMANO.....	54
3.	LAS PAREDES, COMO PALABRAS.....	59
3.1.	VERDAD.....	60
3.2.	JUSTICIA.....	61
3.3.	REPARACIÓN.....	64
3.4.	RECONCILIACIÓN.....	66
3.5.	MEMORIA.....	67
4.	UN TECHO FUERTE.....	69
4.1.	LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN Y EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.....	69
4.1.1.	Resolución 1325.....	69
4.1.2.	Resolución 1889.....	71
4.2.	PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA SEXUAL RELACIONADA CON LOS CONFLICTOS.....	72
4.2.1.	Resolución 1820.....	72
4.2.2.	Resolución 1888.....	73
5.	HABITAR PARA CREAR.....	74
5.1.	DEFINICIÓN DE ALGUNOS TÉRMINOS.....	75
5.2.	MUJERES EN PIE DE PAZ.....	77
5.2.1.	Sri Lanka.....	78
5.2.2.	Liberia.....	79
5.2.3.	Somalia.....	80
5.2.4.	País Vasco.....	80
5.2.5.	Israel y Palestina.....	81
5.2.6.	Irlanda del Norte.....	82
5.2.7.	Colombia.....	82
5.2.8.	Guatemala.....	83
5.2.9.	Uganda.....	84
5.2.10.	Kosovo y Serbia.....	85
5.2.11.	Chipre.....	86

5.2.12. Ruanda, Burundi, República Democrática del Congo	86
6. A MANERA DE CONCLUSIÓN	88
6.1. No hay una esencia pacífica.....	88
6.1.1. Las mujeres son esencialmente pacíficas.....	88
6.1.2. Ser madres hace a las mujeres defensoras de la paz.....	88
6.1.3. Las mujeres son cercanas a la paz porque han sido excluidas de la guerra.....	89
6.2. GUERRA Y PAZ, MARCADAS POR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	90
6.3. FEMINIZAR LOS PROCESOS DE PAZ	91
6.4. OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PROCESOS DE PAZ.....	92
6.5. SENTARSE A LA MESA Y NO COMER.....	94
BIBLIOGRAFÍA.	95

MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN.

*Siempre estamos construyendo;
Casas, caminos, sueños, relaciones, amores, ideas,
encuentros, despedidas.
La construcción tiene etapas que son como pasos que deben
andarse si queremos elevarnos,
si queremos que lo construido nos facilite el vuelo.
Una construcción requiere materiales,
así como las plumas para las alas.
De la fuerza de sus cimientos depende la altura que se
alcance, como raíces que dan alas.
Hay que hacer paredes, mucho mejores si tienen ventanas.
Y un techo sólido, que proteja del calor y el frío.
Entonces, una vez hecha la construcción sólo nos queda
habitarla, vivir en ella,
llenando de recuerdos las paredes, de sueños las ventanas,
mantenerla y cuidarla.
Siempre podremos reformarla, de manera que el espacio se
acople mejor a los cambios que tenemos,
cuando los sueños al fin dejen de serlo.*

INTRODUCCIÓN:

Tanto en la guerra como en la paz están implicadas las relaciones de poder que la cultura ha establecido de forma diferencial para hombres y mujeres. La dominación masculina está presente en todas las sociedades del mundo, con estereotipos más arraigados en unas y con condiciones más cercanas a la igualdad en otras, pero en todas partes las diferencias entre los hombres y las mujeres se convierten en designios que generan desigualdades. La guerra exacerba las desigualdades pero el logro de la paz no garantiza mejores condiciones para las mujeres, pues aunque termina el conflicto armado, siguen enfrentando la discriminación, la violencia, el empobrecimiento, la falta de participación.

En la guerra, como en la paz, la cuestión del género sigue marcando los derroteros y se mantienen las mismas relaciones de poder que hace a las mujeres estar excluidas de las negociaciones y que no se planteen reivindicaciones ni transformaciones sociales que mejoren la calidad de vida de ellas una vez se firma la paz.

La exclusión de las mujeres del mundo público y político, ha forzado que su decisión de hacer parte de los procesos de paz implique para ellas una posición política, aún cuando sus iniciativas partan del terreno de lo privado y lo doméstico. Y los hombres, tradicionalmente encargados de la guerra y también de los procesos de paz, no incluyen en los acuerdos los aspectos sociales que causan la desigualdad de los géneros, ni tienen en cuenta las afectaciones que la guerra genera en la vida familiar, doméstica, privada.

Aunque escasa, la presencia de mujeres en las mesas de negociación buscan que los acuerdos las favorezcan, aunque en el momento del

proceso político formal queden por fuera sus peticiones. Sin embargo no se puede negar el papel importante que ellas juegan cuando deciden aportar a la paz, la manera en que logran negociar, establecer contactos entre los diferentes bandos y buscar alternativas de convivencia y diálogo que mitiguen los efectos contundentes que les causa el conflicto armado. Por su disposición para actuar en red, las mujeres logran establecer contactos y hacer vínculos entre mujeres de los bandos enfrentados, al reconocer que las diferencias entre los grupos son ajenas a ellas y por el contrario, ellas sufren los mismos agravios y son víctimas de las mismas violencias, sin importar de qué lado del enfrentamiento se encuentren.

Este documento presenta algunas de las afectaciones que causa la guerra en las mujeres, así como las condiciones y alternativas femeninas de construcción de paz. En principio, a manera de preparación del terreno, se habla de las heridas que causa en las mujeres la guerra, haciendo énfasis en la violencia sexual como crimen de guerra y la manera en que afecta emocionalmente a las víctimas. Luego se refieren los cimientos necesarios para afianzar la construcción, la inevitabilidad del conflicto, la necesidad del ejercicio del poder para crear, la propuesta de la no violencia y del desarrollo humano como requisito para hacer paz. En las paredes hemos puesto los elementos que permiten que haya una construcción hacia la paz: la verdad, la justicia, la reparación, la reconciliación y la memoria. En el techo están las herramientas que ofrece el Sistema de Naciones Unidas, que buscan proteger y fortalecer a las mujeres con sus Resoluciones. Para habitar la construcción se hace un análisis de las experiencias de mujeres en los procesos de negociación y acuerdos de paz de varios países, cerrando con un análisis sobre la participación y los obstáculos que enfrentan.

Este documento no tiene recetas, sólo muestra elementos, ingredientes que pretenden ser las luces del camino en el que las mujeres son guías y expedicionarias, cocineras y aprendices, sanadoras y sanadas, víctimas pero también heroínas. El proceso de la paz es igual a las mujeres, está en construcción permanente.

1- SANAR LAS HERIDAS, PREPARAR EL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Las heridas no son todas iguales. Hay unas que nos hacemos a nosotras mismas, por lo que sólo se curan desde nuestro interior. Hay heridas físicas, que sangran pero cicatrizan. Hay otras que no se ven y suelen ser más duraderas. Hay heridas de amor, de dolor, de odios, de incomprensión, de soledad, de posesión. Hay también heridas que fortalecen.

Y están las heridas que vienen desde fuera, de grupos que se organizan para matarse y nos encuentran en medio, indefensas y nos arrasan, nos cambian la vida. Debemos levantarnos, rehacernos, reinventarnos y sanarnos. A veces tenemos que hacerlo solas, pero en otras ocasiones nos reunimos, amigas, colectivos, regiones, naciones. Y empezamos el camino que hacemos andando y que resulta tan parecido para todas, aún cuando estemos a miles de kilómetros de distancia, a miles de creencias de diferencia.

Los conflictos no afectan igual a hombres y mujeres. Especialmente los conflictos sociales y políticos, que conducen a la guerra, tanto en su forma de manifestarse, como en las maneras en que se plantean sus estrategias de solución, son muy distintos según el género, pero siempre terminan potenciando las situaciones de inequidad previas. Por esta razón hay una relación estrecha entre el conflicto y el género, en los impactos que causa y en la manera en que deben ser afrontados.

Al hacer visibles las desigualdades de género en los conflictos, se inicia la posibilidad de mejorar las causas estructurales de la discriminación basada en el género y es posible contribuir a incrementar los niveles de satisfacción de las necesidades que conlleven una justicia social, favoreciendo la posibilidad de la paz.¹

Muy buena parte de la discriminación femenina ha sido posible por el ejercicio de las diferentes formas de violencia que utilizan los hombres contra las mujeres, lo que favorece que la estructura patriarcal desarrolle unas relaciones de dominación entre los géneros que son apoyadas muy bien por el militarismo y la guerra, como si se apoyaran y se necesitaran mutuamente.² Por ello es importante el reconocimiento de la relación patriarcado, dominación, violencia y guerra al tratar el asunto de la paz para las mujeres.

El enfoque de género constituye una alerta temprana sobre los factores que acentúan las desigualdades y si se contempla en una política o en un programa, se convierte rápidamente en el entendimiento de las causas del conflicto, favoreciendo alternativas de solución que integren a hombres y mujeres.

1.1. LA VIOLENCIA DE LA POBREZA.

Una de las formas más comunes de violencia contra la población y de afectación en cuanto al ejercicio de sus derechos humanos, es, sin duda, la pobreza. La incapacidad para vivir la vida en condiciones dignas, la imposibilidad de optar, de desarrollar capacidades y funciones que permitan el bienestar personal y colectivo, la falta de educación, de vivienda, de salud, de tiempo libre, de ocio, son algunos de los agravios que causa la violencia en la mayor parte de la población del planeta.

Existen una serie de violencias que afectan a toda la población, pero en

¹ CIM. Comisión Interamericana de Mujeres. 2007. *Curso de capacitación en género, conflicto y construcción de paz*. The Initiative for Inclusive Security. Material en CD.

² Cockburn, Cynthia. 2007. *From where we stand: War, women's activism and feminist analysis*. Londres. Citada por Villelas, María.

las mujeres tienen manifestaciones específicas como la violencia económica, que presenta como una de sus consecuencias, la feminización de la pobreza, o el acoso sexual que tiene como uno de sus escenarios injustas relaciones laborales, o como en el caso de la guerra, terreno en el que el desplazamiento y las agresiones sexuales contra las mujeres son hechos de común ocurrencia.

La pobreza crea condiciones que favorecen la afectación de derechos, generando inseguridad. La pobreza es la experiencia cotidiana de abusos, carencias, exclusiones y falta de voz. Es una afrenta a la dignidad humana y la peor crisis de derechos humanos del mundo.

Se llama **feminización de la pobreza** al crecimiento de los índices de pobreza femeninos, por encima de la de los varones, que hace que el 70% de los pobres del mundo sean mujeres³. Este concepto incluye el análisis de las relaciones de poder, así como la interacción con otros aspectos que agravan la situación, como la marginalidad, la vulnerabilidad, la desigualdad, la exclusión y la discriminación. También se asocia el concepto de feminización de la pobreza a que los hogares en cabeza de mujeres son más pobres que cualquier otra modalidad de hogar.

"El análisis de la pobreza debe estar enfocado en las posibilidades que tiene un individuo de funcionar, más que en los resultados que obtiene de ese funcionamiento"
Amartya Sen.

Los bajos niveles de desarrollo económico y con ellos la pobreza, no afectan de manera igual a hombres y a mujeres, de la misma manera que las políticas de desarrollo no son neutrales en cuanto al género.

"Además de la disparidad (entre los dos sexos) en el nivel de ingresos o recursos, existen otras esferas de diferencias como la división de las tareas en el hogar, el nivel de educación recibida o el nivel de libertades que disfrutan los diferentes miembros de una misma familia"

³ Amnistía Internacional. Ni la pobreza ni la violencia contra las mujeres son inevitables. Gabinete de prensa, centro de documentación. 2008. En www.amnesty.org/library/eslinex

Las desigualdades de género no sólo son un problema de desarrollo, sino que constituyen una importante dimensión de la pobreza⁵.

- De cada tres pobres en el mundo, dos son mujeres.
- De cada tres analfabetas, dos son mujeres.
- Las mujeres siguen ganando un 75% de lo que ganan los hombres por el mismo trabajo.
- Solo el 1% de la tierra es propiedad de las mujeres.

El enfoque de género reconoce que la pobreza se vive diferente y como lo dice Sen *"la probabilidad de ser pobre no se distribuye al azar en la población"*⁶ La perspectiva de género permite articular la mirada con otras formas de discriminación que estructuran las relaciones sociales, como es el caso de las etnias, la edad, la clase. Y hace posible visibilizar la pobreza como el resultado de relaciones de poder, que se expresan en el acceso y control desigual de los recursos, bienes y servicios, tanto los materiales como los simbólicos.⁷

Por otra parte, la pobreza suele ser vista como un dato estadístico, como si se tomara una foto en que aparecen las personas en una situación dada, lo cual naturaliza la situación y congela las relaciones sociales. Es necesario entender la pobreza como un proceso en el que concurren relaciones de poder. Vista así, la autonomía económica de las mujeres, así como la valoración de su trabajo reproductivo, doméstico y de cuidado de otros, adquieren una importancia estratégica, pues la ubicación predominante de las mujeres en el ámbito reproductivo opera como una de las primeras formas de exclusión económica, social y política, restringiendo sus oportunidades. Esto es mayor cuando la mujer depende económicamente de su cónyuge, pues afecta su

⁴ Mateo Pérez, Miguel Ángel. 2001. *Contribuciones de Amartya Sen al estudio de la pobreza*. Revista Sincronía. Universidad de Alicante. España.

⁵ PNUD. 2005. Informe sobre desarrollo humano. En www.pnud.org

⁶ Sen, Amartya. 2000. *Many faces of gender inequality*. India's National Magazine, vol 16, N° 22. October – November.

⁷ De la Cruz, Carmen. 2007. Articulando el paradigma del desarrollo humano, las desigualdades de género y la pobreza. En curso en “Desarrollo humano y desigualdades de género”. Escuela virtual PNUD.

capacidad de decisión y su vulnerabilidad aumenta frente al abandono del compañero, la viudez o la desintegración familiar.

1.2. MILITARIZACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES.

La presencia de actores armados en las zonas de conflicto, ha generado una presencia militar que se generaliza en la vida de las mujeres. Las políticas de seguridad y de defensa con presencia armada, agudizan el modelo machista y patriarcal del macho dominador, que utiliza la fuerza para obtener reconocimiento y poder. Por tanto esta situación aumenta los riesgos y la inseguridad para las mujeres.

Es usual que el número de soldados aumente hasta duplicarse o triplicarse cuando se presentan enfrentamientos armados, al igual que el número de combatientes. Esto significa, sin lugar a dudas, una amenaza para la libertad de las mujeres y un aumento en el uso de la violencia contra ellas, que en el marco de lo masculino - militar puede ser poco cuestionado. Los grupos armados cometen actos de violencia sexual contra las mujeres como una forma de ejercer poder sobre el territorio, control en las comunidades y causar miedo en las familias. Es su forma de atacar al enemigo, derrotando la vida y la dignidad de las mujeres, que son en su mayoría población civil, ajena a los grupos armados.

Los grupos armados ilegales suelen utilizar a jovencitas como mensajeras, para llevar y traer información, pues consideran que despiertan menos sospechas en los bandos contrarios. Esta es una forma de reclutamiento forzado, pero si las mujeres tienen hijos son menos apetecidas para ser reclutadas, lo que puede explicar que algunas niñas se hagan madres muy jóvenes, para escapar a este riesgo.

La situación de desplazamiento forzado y la militarización de la vida social, favorece el aumento de las violencias contra las mujeres, tanto en el espacio privado como en el público. La presencia militar refuerza el modelo de macho, autoritario, que utiliza la violencia contra las mujeres como una manera de auto afirmarse. Y esta violencia con frecuencia termina en el asesinato de la mujer, es decir, en feminicidio.

Los Estados pueden llegar a ser colaboradores pasivos en estas formas de violencia cuando favorecen y priorizan la militarización, por ejemplo al permitir que haya más presupuesto e inversión en la guerra que en la salud, la educación o el saneamiento básico. Si tenemos en cuenta que hay más mujeres que hombres pobres, el acceso a servicios de salud, saneamiento y educación afecta más a las mujeres, y con ello a sus familias. Y estas afectaciones son más graves cuando las mujeres tienen que vivir en una situación de militarización, como consecuencia del conflicto armado. La presencia del Estado en muchas regiones en conflicto se reduce a lo militar, de manera que ésta termina siendo la única autoridad vigente en regiones en conflicto, así que las mujeres y las niñas tienen que estar sometidas a patrones masculinos patriarcales y ser más propensas a los abusos de poder y la violencia que estos patrones entrañan.

El uso de las armas, sean del bando que sean, constituyen una amenaza permanente que impone el miedo a la población y especialmente a las mujeres, que tradicionalmente se han visto sometidas por el ejercicio de la fuerza, la intimidación y el poder autoritario de los hombres, acompañado de la desconfianza en las instituciones del Estado, en sus leyes y en la posibilidad de justicia.

Entonces las relaciones sociales se afectan y resultan determinadas por la militarización, así como la cultura, al introducir nuevas formas de convivencia, costumbres y prácticas que esconden la violencia contra la mujer, la naturalizan o la invisibilizan. Al parecer las sociedades sometidas al conflicto armado se vuelven más tolerantes a la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres.

1.2.1. Seducción con armas y uniforme.

Los hombres han sido tradicionalmente educados de tal forma que se asume que su masculinidad está muy relacionada con la fuerza, el poder

y la dominación. Por esta razón tanto el uso de la violencia como todo lo relacionado con la militarización, se traducen en modelos de masculinidad. Así como las mujeres aprenden las formas pacíficas de convivir y relacionarse, para los hombres la fuerza y la violencia resultan mucho más cercanas a su identidad. Los estereotipos de género se acentúan en la guerra, pero también cuando son mayores los factores de pobreza, desigualdad e injusticia.

Elizabeth Badinter⁸, hace un estudio muy interesante sobre el origen de la masculinidad y la manera en que se construye la identidad de los varones. Lo que concluye es que los hombres, para hacerse hombres, deben “luchar” contra lo femenino.

“Era terriblemente tímido con las mujeres. Fui educado en un colegio masculino y allí había episodios de mucha violencia, como esas cosas que ve uno en las películas, torturas. Era cotidiano que hubiera pequeñas torturas, como colgarlo a uno en el palo de básquet y subirlo y bajarlo, hundirlo en el tanque del agua, y así... episodios de tortura. Eso hacía que el mundo femenino fuera extraño y yo era retraído, por lo que no tenía muchas relaciones con las mujeres” Testimonio masculino.

Durante la crianza de los hombres se reitera en ellos la necesidad de demostrar que no son mujeres. Todas las características atribuibles a las mujeres deberán ser evitadas por los niños.

No es gratuita la frase repetida de “no llore, no sea nena”, ó “el último es una niña”. Y a esto se suman las pruebas de virilidad en la infancia que llegan a ser verdaderos comportamientos de tortura que tienen que enfrentar los niños en su proceso de definición de su masculinidad. Parece una necesidad de exponerse al riesgo y a la muerte lo que explica la comprobación de lo masculino, como lo muestra el testimonio transcrito. Cuando la dificultad para hablar de sí mismo, expresar sentimientos o pedir ayuda es muy fuerte, los

⁸ Badinter, Elisabeth. 1993. XY La identidad masculina. Ed. Norma. Bogotá.

hombres están sumamente solos, pues no logran hacer colectiva esta crisis de la masculinidad.

Pero también la situación afecta a los jóvenes, que engrosan las filas de los grupos armados, por falta de oportunidades educativas y laborales y por la influencia de los medios de comunicación que ofrecen el modelo de hombres de honor, fuertes y valientes, mediado por el uso de las armas y el estatus, que les permite “conquistar” mujeres. Para los jóvenes en zonas de conflicto no hay más alternativas y la vida militar se pone de moda porque les ofrece prestigio, es símbolo de masculinidad y representa una oportunidad de vida.

Esa necesidad de reafirmar la masculinidad en la negación de lo femenino, unida a la tradición del patriarcalismo social, seguramente están en la base de la conducta violenta de algunos hombres hacia las mujeres, por esa enorme necesidad de expresar poder, dominación y sometimiento que los lleva a ejercer actos tan crueles como el maltrato y la violencia sexual.

La situación de pobreza y la manera en que la presencia militar impregna la vida de las mujeres, hace que se desarrollen estrategias para evitar la miseria, encaminadas a relacionarse con los uniformados. Como la subordinación se acentúa en la guerra, las mujeres terminan recurriendo a prácticas que, aunque van en contra de sus derechos, les hacen creer que tendrán seguridad económica. Por tal razón buscan entablar relaciones amorosas con los actores armados, que constituyen la autoridad de la región, otorgan poder, protección y seguridad económica. Y muchas veces son las mismas familias quienes estimulan a las hijas a buscar pareja dentro de los uniformados, sean éstos miembros de la fuerza pública o de grupos ilegales.

Muchas de las relaciones afectivas que se establecen entre jóvenes y actores armados terminan en gestación, lo que hace aumentar el número de embarazos en adolescentes, que no garantiza que los uniformados respondan por sus hijos e hijas, de manera que muchas

chicas serán madres solteras, aumentando los niveles de pobreza y retrasando la posibilidad de desarrollo de las madres y sus hijos e hijas.

Pero estas relaciones en que se ejerce la seducción del camuflado, no son realmente elegidas, pues las mujeres carecen de posibilidades de optar. Siendo pobres, estando afectadas por la guerra, amenazadas por los enfrentamientos, con muy pocas posibilidades de terminar estudios de secundaria o universitarios y viviendo una situación de militarización que agrava la situación de subordinación y constriñe sus posibilidades de desarrollo, buscar posibilidades de seguridad económica y protección es una reacción de conservación, pero no una elección amorosa en libertad.

Nuevamente la violencia de la pobreza, así como la subyugación de la militarización, convierte a las mujeres en víctimas en situaciones de dependencia y de restricción de sus derechos humanos.

1.3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA GUERRA.

Son múltiples las formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres en la guerra, exacerbando su situación de discriminación y subordinación y generando impactos desproporcionados en la vida de las mujeres.⁹

1.3.1. El desplazamiento forzado.

La mayor parte de la población en situación de desplazamiento forzado son mujeres, que deben asumir nuevos roles para garantizar el sustento a sus familias, desempeñándose como proveedoras económicas del hogar. Además de sufrir la doble discriminación por ser mujeres y por ser desplazadas, ellas deben encarar la situación de la falta del compañero y ser cabeza de familia, reclamar tierras sin contar con los títulos que se las acreditan, no lograr accesos básicos a servicios de

⁹ CIDH. 2007. Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia.

salud y no contar con redes sociales de apoyo ni con familiares. El desarraigo no sólo afecta emocionalmente a las mujeres y sus familias, sino que las condena a situaciones de miseria, vulnerabilidad y total desprotección.

1.3.2. Violencias contra las mujeres familiares de actores armados.

Son muchas las formas de violencia física, sexual y psicológica que sufren las mujeres que resultan ser familiares de algún miembro de un grupo armado, a quienes atacan sus enemigos por el simple hecho de ser cercanas a ellos, aún cuando las mujeres no participen de estos conflictos.

Muchos ataques de los grupos armados se dirigen a las mujeres acusándolas de ser auxiliadoras de miembros de los grupos enemigos, aún cuando esto no sea cierto. La violencia sexual es especialmente utilizada en estos casos, generando gran temor en las poblaciones y el consecuente desplazamiento.

1.3.3. Reclutamiento forzado.

Para que las mujeres realicen todas las labores domésticas en los campamentos de los grupos armados, son reclutadas de manera forzada y lo usual es que además sean explotadas y violentadas sexualmente. Son utilizadas mujeres muy jóvenes y niñas, como mensajeras, informantes, guías, pues por su condición generan menos desconfianza en las zonas en que actúan. Además deben ser escoltas y combatientes.

1.3.4. Control social de la vida de las mujeres.

Cuando un grupo controla un territorio, impone normas de conducta a las mujeres, interviniendo en la manera de vestir, los horarios en que pueden salir a la calle, incluso intervienen en problemas de pareja y familiares, imponiendo patrones y estereotipos que restringen los

derechos de las mujeres. Utilizan con frecuencia la violencia sexual como castigo, pero también llegan a la tortura y el asesinato, como ocurre a las mujeres que no acogen sus normas o a las personas con identidades de género o con orientaciones sexuales diversas.

1.3.5. Ataques a lideresas, sindicalistas y defensoras de derechos humanos.

Las mujeres que lideran procesos organizativos, las sindicalistas, así como las defensoras de derechos humanos han sido las principales víctimas de persecuciones, amenazas, secuestros, torturas, violencia sexual y asesinatos por parte de los actores armados, que ven en ellas un peligro para la dominación del territorio y de su población. En Colombia hay un caso emblemático, que es el de Yolanda Izquierdo, reconocida defensora de derechos humanos y que había advertido a las autoridades sobre las amenazas que hicieron contra su vida los grupos paramilitares. Ella lideraba un movimiento de desplazados que reclamaban sus tierras usurpadas en Córdoba. Fue asesinada en el año 2007.

1.3.6. Impacto mayor de la violencia en mujeres afro e indígenas.

Tanto las formas de violencia como el desplazamiento forzado, tienen un mayor impacto en las mujeres que pertenecen a la población afro descendiente y a las comunidades indígenas. Por tener ya una situación de desventaja social, económica y geográfica, las mujeres negras sufren de manera más profunda los ataques de los actores armados, así como el desplazamiento, que aumenta la discriminación contra ellas por ser mujeres y por ser negras, exponiéndolas a mayores abusos.

Las mujeres indígenas se ven afectadas también por el conflicto en mayor medida, debido a las lesiones que sufren en su cultura, su cosmovisión y tradiciones, así como por su identificación con el territorio, que tiene connotaciones ancestrales y sagradas. Las mujeres sufren la discriminación de género, por su etnia y por el desplazamiento

y la adaptación a la vida lejos de sus territorios es para ellas mucho más difícil.

1.4. VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN DE GUERRA.¹⁰

La Corte Penal Internacional incorpora un listado de conductas que se consideran crímenes de guerra, frente a los cuales puede intervenir. Dentro de los “Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario” se incrementan las penas por acceso carnal violento y actos sexuales violentos, por lo que la violencia sexual es considerada un crimen de guerra.

“Era de noche. Llegaron dos hombres armados que vestían prendas militares, camuflados y armas, y se identificaron como paramilitares. Se llevaron a mi esposo fuera de la casa y todo el tiempo le apuntaron con el arma [...] Yo logré calmar la niña y la arrullé hasta que se durmió. Entonces el hombre me sacó de la habitación y me llevó al corredor para interrogarme, me amenazó con matarme si no me dejaba. Me quitó la ropa, me tapó la boca y me forzó. Me violó. Luego me dijo que me vistiera y también dijo: “Aquí no pasó nada. Las mujeres, al fin y al cabo son para esto”¹¹.

Los grupos armados ejercen control sobre la conducta de las personas que habitan en los territorios que ocupan. Obligan a las niñas y a las jóvenes a vestirse de cierta manera, imponen castigos a quienes no siguen sus indicaciones y pueden matar a aquellas que se les opongan, siendo tildadas de objetivo militar.

“Cuando los paramilitares entraron sacaron listas de personas en los postes. Las acusaban de vicio. Dicen que por lesbianas y homosexuales, o porque son mujeres infieles [...] Han prohibido que las muchachas lleven ombligueras y descaderados”

*“De todas maneras los principales efectos de la violencia no pueden ser medidos en términos cuantitativos. La violencia cierra la posibilidad de proyectar futuros y de imaginar otras formas de convivencia, pues la vida queda atrapada por el miedo”.*¹²

¹⁰ Los testimonios que acompañan este capítulo hacen parte de una documentación de casos de violencia sexual en el conflicto armado interno colombiano, de mujeres que asisten a consulta para apoyo psicológico. I.W.

¹¹ Testimonio de una mujer residente en Cali. En Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, Segundo Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, Bogotá, Antropos, 2002.

¹² Serje, Margarita. 2006. El cuerpo torturado de una nación. En: contra la tortura. Fineo, México.

Además de la violencia sexual, la explotación sexual de las mujeres y la trata de personas se intensifican en medio de la guerra. Los delitos que ocurren contra las mujeres en la guerra no se consideran prioritarios, no hay protocolos adecuados ni personal capacitado para recaudar testimonios de violencia contra las mujeres y en general no se les cree a las víctimas. Por otra parte, las víctimas no denuncian por varias razones, porque desconocen a qué entidad deben acudir para hacer efectiva la denuncia, pero también porque tienen una profunda desconfianza en los organismos de justicia, porque temen que no serán protegidas, porque no cuentan con recursos económicos y porque el acceso a las instituciones judiciales suele ser muy difícil.

La invisibilización de la violencia contra las mujeres, especialmente la sexual, acompañada de la idea de que esto no es un delito sino algo natural que le sucede a las mujeres por el hecho de serlo, hace que sea muy difícil conocer la magnitud de estos delitos.

En las zonas en conflicto, las mujeres deben convivir con sus agresores, los diferentes actores armados que siguen actuando en los territorios, imponiendo sus normas, manteniendo sus amenazas, y además la militarización de la vida cotidiana, la intromisión de actores armados en el mundo político y militar, la legitimización de la guerra, hace que las mujeres perciban que al denunciar ante un organismo estatal, lo hacen con aquellos que también representan a sus agresores, lo que dificulta que las mujeres interpongan demandas legales.

Pero, de otra parte, las mujeres no denuncian porque la violencia sexual es un delito marcado por la ironía, pues hace que las víctimas se conviertan en las principales sospechosas y eso las obliga a callar. Pero también porque las víctimas saben que es mejor guardar silencio, porque muy probablemente no les van a creer, o van a ser acusadas por no haberlo evitado, o por haberlo provocado.

“No sabe cómo me duele hablar de eso. Es volver a sentir lo mismo, pero a la vez siento un alivio. Es como quitarse un peso y la siguiente vez que uno vuelve a hablar como que duele un poquito menos”

1.4.1. Afectaciones psíquicas de las mujeres víctimas de violencia sexual.

La violencia sexual es una experiencia traumática que deja en quienes la padecen una huella indeleble y genera una serie de daños que abarcan la esfera individual, familiar, grupal y social, y un cambio en el proyecto de vida de la persona. El impacto de esta agresión tiene particularidades que la diferencian de otros traumas y otras violaciones de derechos humanos.

El hecho de la violencia sexual, en el contexto de lo emocional, es abordado como un trauma, que implica una ruptura del orden emocional de la persona y tiene su efecto principal en la lesión de su identidad. El trauma como concepto da cuenta de una serie de procesos psíquicos derivados de un acontecimiento que marca sorpresiva y dolorosamente la vida de una persona, dejando una huella que persiste en el tiempo y cuya causa externa es ajena a la responsabilidad de quien lo padece.

En casos como la tortura, las desapariciones forzadas, el secuestro u otros hechos como los desastres naturales, las víctimas y sobrevivientes suelen contar con grupos de personas que los apoyan. Sin embargo las víctimas de violencia sexual sufren una estigmatización mayor y el apoyo que reciben es prácticamente nulo¹³. Las dinámicas familiares, sociales, colectivas y comunitarias se afectan y el rechazo y la culpa hacia las víctimas es lo característico en esta situación, generando un profundo silencio alrededor de los hechos. El continuum de violencia que sufren las mujeres alcanza expresiones muy graves en los hechos de

¹³ Gómez, Nieves. 2009. Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos. ECAP, Guatemala.

violencia sexual, que constituye uno de los traumas más fuertes que viven las víctimas, siendo más fuerte cuando se da en el marco del conflicto armado, pues las formas de agresión suelen ser mucho más crueles. A ello suele sumarse el sentimiento de impotencia y también de culpa por parte de los hombres que no pudieron hacer nada para ayudar a las víctimas.

A continuación se tratan algunas de las afectaciones emocionales que causa la violencia sexual en diferentes esferas de la vida de las mujeres.

a) Relaciones de pareja.

Las relaciones de pareja, actuales o futuras, se verán afectadas cuando ocurre la violencia sexual. En los casos de mujeres solteras suelen afectarse sus posibilidades de relaciones afectivas a futuro, debido al rechazo y la estigmatización social. Cuando sufren la agresión estando en pareja, las relaciones se afectan especialmente porque los compañeros no logran aceptar que su mujer haya sido abusada y los abandonos son usuales. Otras afectaciones ocurren cuando se tienen hijos o hijas producto de la violación, tanto por el daño que significa para la mujer como para niños y niñas, que muy probablemente sufrirán también el rechazo y la estigmatización.

Los principales impactos sociales de la violencia sexual en las mujeres se relacionan con la pérdida de su imagen de mujer digna, pasando a ser considerada como una mujer “dañada”, “sucia”, “usada”, por lo que se tiene la idea de que en adelante cualquier hombre puede abusar de ella.

La estigmatización y la adjudicación de la culpa a la mujer, asumiendo que ella hizo algo para que le pasara lo que le pasó o que simplemente no lo evitó, es una idea social que marca a las víctimas y afecta en adelante sus relaciones sociales, familiares y, muy especialmente, de pareja. Por tal razón las mujeres callan, sienten vergüenza y se aíslan social y emocionalmente. En adelante su vida se verá afectada y se sentirá culpable, en vez de víctima, de este delito atroz.

“Con los dos compañeros que he tenido ha sido igual. Apenas se enteran que a mí me violaron se van, me dejan. Yo no entiendo, porque yo era una niña cuando eso pasó y no tuve la culpa, además ellos también fueron víctimas, también les mataron a familiares, a amigos en esa masacre. Yo era una niña y no podía hacer nada. Yo creo que ya mejor me quedo sola, porque tarde o temprano los hombres se enteran que me violaron y me van a dejar”

b) Daño a la identidad.

La identidad tiene que ver con la manera en que se sitúa una persona en el mundo, lo que la identifica, lo que le da sus atributos, su clasificación y la manera como se instala en un lugar que no la confunda con otros, dándole un orden simbólico. Cuando una persona sufre violencia sexual, la afectación psíquica que genera este trauma se ubica en su identidad de género. En los hombres se afecta muy profundamente su masculinidad, al ser violentados con una agresión que suele usarse contra las mujeres, es decir, se los feminiza. Este daño a la identidad de género afecta seriamente aquel pilar de la masculinidad basado en no ser femenino, de tal forma la violencia sexual que sufren los hombres es también muy difícil de expresar, de denunciar, ya que en principio se considera cuestionada su identidad de género, tras la violación.

La violencia sexual afecta la identidad en la alteración del deseo sexual, pues anula la ubicación en una categoría femenina relacionada con ser objeto de deseo. Uno de los soportes de la identidad sexual femenina, es abruptamente anulado ante el delito de la violencia sexual. La relación lógica deseo y sexualidad se invade y se anula ante la relación que instaura la violencia: dolor y sexualidad.

“Yo no sé qué es eso de disfrutar de la relación, a mí el sexo no me gusta, sino que toca porque pues tengo mi esposo. Pero a mí no me gusta, me fastidia, me trae malos recuerdos. A veces es como volver a vivir eso, es horrible. Nunca he sentido nada”

Aparece entonces la extrañeza del cuerpo y la pérdida del sentido de ser en el mundo, de la significación vital, de la relación con otros, de los lazos de confianza y de vulnerabilidad y como consecuencia a la mujer le queda el silencio, la culpa y el aislamiento, por la ruptura de su identidad.

El trauma psíquico actúa como un cuerpo extraño, que ejerce una acción eficaz y está presente durante mucho tiempo en las personas que lo padecen¹⁴. Para el caso de la violencia sexual, el hecho es traumático también en tanto es silenciado, tanto en su relato como en el sentimiento que produce, de manera que la vivencia angustiada de la víctima, que no es posible representar ni ligar psíquicamente, al no poder ser expresada, favorece altamente la producción de síntomas. El cuerpo ya no es el cuerpo del deseo, sino el del dolor, la enajenación y el extrañamiento.

En la intervención terapéutica, se sabe que la sola expresión, el relato de la situación y el sentimiento vivido, no es suficiente, pues se refiere solamente a los síntomas y no a las causas. Sin embargo hay que reconocer que es un alivio para la mujer, poder relatar, con el sentimiento que lo acompaña, el hecho del que ha sido víctima. Cuando es posible develar el secreto que ha alojado un sufrimiento largamente silenciado, se introduce un nuevo acontecimiento que incide sin duda en una nueva posición subjetiva. Ser escuchada, tener la certeza de que alguien respondió al llamado, inicia una nueva relación simbólica con lo vivido¹⁵.

Pero es necesario que el relato vaya acompañado de una interpretación que favorezca en la persona dar un significado, un nuevo orden mental que defina de nuevo su subjetividad y aporte esas respuestas que la afectación de la identidad requiere: un nuevo significado de su ser en el mundo, una nueva oportunidad de apropiación del cuerpo, de reconciliación con el deseo, de confianza en sí misma y en los demás, la recuperación de lazos sociales, de su autoestima.

“Pensaba que no y fíjese que sí, me volví a enamorar y a sentir las mariposas en el estómago. Es que él es un hombre tan especial, me hace sentir tan bien, me cuida, me quiere. Eso sí nunca le voy a contar lo que me pasó, porque para qué, me da miedo que cambie conmigo. Ahora hasta me volví a sentir bonita, me volví a poner ropa bonita, a arreglarme, fíjese”.

¹⁴ Capacete, Laura. 2006. *El Trauma y el incesto*. Documento inédito.

¹⁵ Santos, Luis. 2009. *Masculino y femenino en la intersección entre el psicoanálisis y los estudios de Género*. Universidad Nacional, Bogotá.

c) La resignificación¹⁶.

La acción del trauma supone por lo menos dos acontecimientos a los que se liga psíquicamente la violencia sexual: el primero relacionado con una escena de los primeros acercamientos sexuales, que no despertaron en la persona una excitación sexual genital como es típico de la sexualidad infantil. En muchas ocasiones para las mujeres estos primeros acercamientos suelen darse en el marco de un hecho abusivo por parte de un adulto, lo que da al trauma una significación más profunda. Las primeras vivencias de contenido sexual en la historia de la mujer marcan un acontecimiento en la sexualidad de orden simbólico, aún cuando no haya habido en ellos presencia de hechos traumáticos o de abuso.

Aparece entonces una segunda escena, a menudo trivial, que ocurre durante la pubertad, que evoca algún rasgo de la primera, lo que convierte esta primera experiencia en significativa. Si este es un recuerdo asociado a un hecho traumático, desencadena emociones que desbordan las defensas del yo. El traumatismo ocurre entonces en un segundo tiempo, que resignifica los primeros acontecimientos en la vida de las mujeres, usualmente ubicados en la vida infantil, lo que da lugar a la causación de los síntomas. Hechos de la infancia de acercamientos sexuales abusivos, violentos, discriminadores, acosadores, etc., como pueden ser, desafortunadamente, los primeros hechos sexuales en la vida de muchas mujeres, hacen que el traumatismo de la violencia sexual ligue experiencias internas que favorecen la producción y la diversificación de los síntomas.¹⁷

Buena parte del trauma se relaciona entonces con la resignificación que se da al hecho traumático, por causas que son retroactivas, de manera que la persona intenta dar algún sentido, usualmente utilizando fantasías, de manera que pueda tener una versión armada para poder convertir en historia lo que se ha vivenciado. Esta historia es la que requiere ser resignificada, pero sólo se hará mediante su entendimiento.

¹⁶ Freud, S.(1916): *Lecciones de introducción al psicoanálisis*, O.C., Ed Amorrortu, Argentina, 1975

¹⁷ Bleichmar, E. 1992. *Teoría traumática de las neurosis*, en *Diarios Clínicos* N°5, Buenos Aires.

“Yo creo que la alegría es nuestra arma, que no los vamos a dejar que nos ganen. Que tenemos que volver a ser felices para que no nos ganen ellos”

d) El trauma de la violencia sexual.

El trauma como afectación psíquica es causado por un acontecimiento imprevisto y muy doloroso, que marca la vida de la persona dejando huellas que persisten en el tiempo y cuya causa no fue responsabilidad de la persona afectada.

El que la mujer no esté preparada para una situación como la de la agresión sexual, ejerce un efecto muy grave porque no le permite tener una respuesta simbólica, la incapacita. Frente a esta incapacidad puede ocurrir la tendencia a repetir simbólicamente el hecho traumático, lo que se ha denominado la compulsión a la repetición, como una manifestación del inconsciente, no para el placer sino para el sufrimiento, que hace que el trauma se haga incurable.¹⁸ Los síntomas, en sí mismos no son más que “repeticiones”, hechos que reproducen, de manera más o menos disfrazada, ciertos elementos de un conflicto pasado. Lo reprimido, lo incomprendido, lo negado, intenta “retornar” al presente en forma de síntomas, que pueden ser conductas, sueños, actuaciones, como almas en pena, que no descansan hasta encontrar su solución, su liberación. Esto se encuentra en las neurosis de guerra o en las reacciones terapéuticas negativas, una compulsión a repetir el sufrimiento.

“Antes de acostarme tengo que dejar todo limpio y desinfectar el baño. Tengo un cepillo para lavar los guarda escobas. Me lavo las manos como 40 veces al día y eso que ahora ya es menos. Y me ducho tres veces, por la mañana, al medio día y antes de acostarme”

Esto plantea que el trauma puede llevar a la persona a conductas ligadas a la compulsión a la repetición, de manera que el sufrimiento queda silenciado y opera internamente en permanente amenaza a la

¹⁸ La planché, Pontalís. 1982. *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós. Barcelona.

persona. Se repite un trozo del pasado como si fuera siempre actual, con el grave efecto que reproduce el dolor. Sucesos como fracasos amorosos, incapacidad para el goce, sensaciones de abandono como lesión narcisista, reproducen el sufrimiento del que la persona fue víctima. En el trasfondo de la compulsión habita generalmente la culpa, una culpa que no se explica a sí misma y la hace no responsable de sus actos. La vivencia que causa la angustia y que no se simboliza, que no logra ser representada por medio de la palabra, avasalla al yo, lo paraliza. En este caso las defensas no actúan y lo que aparece es tan solo la angustia, asociada al miedo.

Un trauma vivido en la infancia es más susceptible de desencadenar efectos indelebles en el carácter de las personas. Cuanto más joven es la persona, más se puede afectar su personalidad futura, ya que los cimientos de la personalidad se forman en la infancia. La incapacidad de manejar defensas y de simbolizar los hechos, causan efectos de empobrecimiento del yo y el consecuente padecimiento subjetivo. Aunque ocurre una represión mayor en la primera infancia y los hechos traumáticos parecen simplemente olvidados, es muy probable que esto no ocurra, es decir, no se olvide sino que se esconda, de manera que la aparición de síntomas no siempre se evita tras la represión. Un trauma en personas adultas se instala en una personalidad ya definida, con procesos simbólicos fuertes y con mayores capacidades para el uso de mecanismos de defensa, que son identificables en la atención terapéutica. Esto se hace más difícil con hechos traumáticos ocurridos en la temprana infancia.

El trauma, entonces, tiene distintas modalidades, que pueden no ser excluyentes, expresándose con diferentes matices; síntomas ligados a formaciones del inconsciente, donde el secreto se enuncia a media voz; conductas corrosivas que dan cuenta de la coacción a la repetición, comportamientos de riesgo, como el “acting out” (comportamientos de reacciones desproporcionadas “a destiempo”); expresiones del trauma en la relación terapéutica, donde se reedita una vivencia que da cuenta de su vigencia; presencia sin historia, que habrá que reintegrarse a la historia singular del sujeto. En cualquier caso la narrativa acompañada del sentimiento, la nueva producción simbólica que dé otro significado, la relación con otro que escucha y contiene y que favorece la

interpretación para la resignificación, serán sin duda herramientas importantes para la recuperación.

Pero la historia resignificada de lo vivido no sólo se logra en el espacio clínico, el Otro Social debe responder. La comunidad, la familia, el grupo, la sociedad, las organizaciones sociales y el mismo sistema judicial, tienen lugares privilegiados para responder. Constituyen espacios que operan como leyes simbólicas que estructuran al sujeto, en los que se transporta, se inscribe y se opera la resignificación, mediante rituales colectivos y sociales, como también con los mismos procedimientos legales¹⁹. De ahí que existan claramente posibilidades de elaboración en ausencia de terapias psicológicas, de manera que la recuperación y la reparación son bien posibles en el trabajo colectivo, político, jurídico, social.

El trauma puede fácilmente llevar a un desorden en el lugar y el sentido de la persona afectada, es entonces que se requiere que otros, articuladores de la ley y de la autoridad, delimiten los lugares y las funciones. Si esto no ocurre, esas otras personas sobre las que se afincan las esperanzas de encontrar sentido, terminan agravando aún más los efectos traumáticos, como puede pasar con los operadores de justicia, los prestadores de servicios de salud o los funcionarios estatales o asistenciales, que con su imposibilidad de entendimiento pueden volver a agredir y por tanto revictimizan.

e) Afectación en el proyecto de vida.

El proyecto de vida es un conjunto de deseos, expectativas, metas e ideales de uno mismo que se proyectan al futuro. Se convierte en un motivador para vivir la vida. El proyecto de vida tiene unas bases psíquicas que le permiten ser reformulado, transformado o ampliado, según cambia la persona y su identidad. Un hecho traumático al causar un daño en la subjetividad afecta de igual forma la capacidad de la persona para proyectarse y planear el futuro.

¹⁹ Bourdieu, P. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Anagrama, México.

Las personas tienen esquemas de referencia que les permiten desarrollarse, adaptarse al medio y proyectarse. Estas referencias son, entre otras, la posibilidad de control del futuro, la bondad de los demás y la invulnerabilidad que genera la seguridad en sí mismo. Los hechos traumáticos quiebran estos marcos de referencia, cambiando la visión de las víctimas sobre sí mismas, sobre los demás y sobre el mundo. La bondad no es general, la vulnerabilidad aparece y lo que pueda ocurrir es imposible de predecir. Con ello el sentido de la vida se pierde. Perder los referentes de apoyo causa impotencia, incertidumbre, miedo. Se hace necesario entonces reconstruir los referentes de manera que vuelva a existir la posibilidad de la seguridad.

Los referentes afectados por la violencia sexual están relacionados con la posibilidad de volver a confiar, de poder recuperar el derecho al placer y la seguridad en sí misma. Poder proyectar las relaciones de pareja sería un avance importante en la recuperación de las fracturas de los proyectos de vida en las víctimas.

“No, eso de enamorarse y tener novio y eso, eso ya no es para mí. Ni siquiera pienso en eso, me da mucha rabia cuando un hombre se me acerca, no aguanto que me digan nada. Esas cosas ya no son para mí”

1.4.2. Estrategias de afrontamiento.

Las estrategias de afrontamiento son las conductas que las personas desarrollan para poder volver a adaptarse a la vida cotidiana y mitigar el dolor que el trauma ha causado.

La experiencia muestra que en buena medida las mujeres desarrollan estrategias de afrontamiento con el paso del tiempo, referidas casi siempre a otros. Así una de las principales razones para salir de la parálisis psíquica que el hecho violento ha causado, la constituyen sus hijos e hijas. La responsabilidad por el cuidado de otros hace que las mujeres desarrollen mecanismos para enfrentar el dolor y adaptarse a la vida cotidiana.

Cuando una mujer es madre, este hecho define muchas cosas de su identidad, incluso invadiendo el ser, por lo que se convierte en una de sus principales características identitarias. De ahí que la estrategia de afrontamiento puede encontrar sentido en la maternidad, donde la individualidad se disuelve en el cuidado de otros. La enorme responsabilidad por hijas e hijos ayuda a las mujeres a encontrarle sentido a su vida y recuperar su yo afectado.

Las mujeres que no son madres desarrollan también sus estrategias referidas a otros, en este caso la familia, la madre, los amigos o su pareja. En cualquier caso el afrontamiento resulta de la personalidad misma de la mujer, pues el quiebre de la identidad sólo se recupera en la medida que se reconstruya la identidad, evidentemente particular y única para cada persona.

Como ya hemos dicho, el trauma afecta principalmente la identidad de las mujeres y esta afectación implica la manera en que se sitúa la persona en el mundo, el sentido de su vida, las cosas que la definen, sus ideales de yo, su relación con el cuerpo, su genealogía. De tal forma las estrategias dependerán de la identidad previa al trauma, del desarrollo que la personalidad ha alcanzado y los mecanismos de defensa que cada mujer ha utilizado para enfrentar las dificultades propias de la vida.

Cuando una mujer acude a buscar ayuda ya está desarrollando maneras para enfrentar la situación. Aunque la mayoría ha durado mucho tiempo en silencio, la percepción de una persona experta (usualmente mujer), aliada de las mujeres, que las va a escuchar, a apoyar y a tenerlas en cuenta, favorece el acercamiento y el desahogo. Cuando se hace el contacto ya se ha iniciado el proceso de elaboración y la posibilidad de la palabra en una relación de contención opera como herramienta de afrontamiento.

Ante el enorme aislamiento emocional y social que desencadena la violencia sexual, la necesidad de volver a “hacer parte de” una organización, una comunidad, un grupo, puede ser algo imperioso para algunas mujeres.

De ahí que sea mediante la conformación y la participación en grupos de mujeres, donde aparece con mayor frecuencia el relato de vivencias traumáticas asociadas a la violencia de género y a la violencia sexual. Sin duda, las redes y las organizaciones de mujeres constituyen una vía excepcional para el afrontamiento.

“Poderlo hablar, con otras que también les ha pasado, que saben lo que uno siente, que entienden, eso ayuda mucho, porque así uno no se siente tan sola, tan rara. Y las veo y yo creo que sí podemos salir de esto, hacer valer nuestros derechos, no sentirnos culpables y hacer algo para que a otras no les pase”

Por otra parte, cuando se vuelve a confiar, en relaciones de amistad o afectivas, poder hablar con alguien que escucha, contiene, retroalimenta, acompaña, favorece también el desarrollo de mecanismos personales para enfrentar el hecho traumático.

1.5. APOYO PSICOSOCIAL PARA SANAR.

Los hechos de violencia en una población, generan huellas que quedan inscritas en sus procesos históricos. El trauma psicosocial hace referencia a la relación entre el daño producido socialmente y las respuestas individuales que se dan entre el individuo y su comunidad²⁰. El trabajo psicosocial parte de una visión de las personas como sujetos históricos, políticos, sociales y culturales; integra el enfoque de los derechos humanos en su marco conceptual y considera que la violencia sociopolítica y la impunidad están en la base de los acontecimientos traumáticos, ya que afectan directamente el restablecimiento personal y social. El apoyo psicosocial constituye sin lugar a dudas una manera efectiva de construcción de paz, al favorecer el bienestar personal y colectivo.

²⁰ Díaz, Rosa Matilde. 2006. Aportes del trabajo psicosocial en la promoción y defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Documento de trabajo.

Entendiendo los efectos de la violencia tanto en los procesos individuales como sociales y colectivos, el trabajo psicosocial debe integrar lo organizativo, lo político, lo jurídico y lo emocional. Para ello es necesario considerar la enorme importancia que la verdad, la justicia y la reparación tienen para la reconstrucción de la dignidad, la libertad y los derechos de las personas y sus comunidades.

El apoyo psicosocial en la violencia de género, se refiere al acompañamiento a las mujeres víctimas para promover iniciativas de autoayuda, contribuir a superar el aislamiento y promover la reconstrucción de los proyectos de vida. Requiere un enfoque de género, de derechos humanos y una postura política. Y también una atención integral individual y colectiva, que ojalá incluya, además del apoyo psicológico, la atención integral en salud y el acompañamiento jurídico

Cuando las mujeres acuden en busca de apoyo, ya están llevando a cabo una estrategia de afrontamiento, porque de esta manera están buscando justicia, memoria y reparación. Mediante una atención adecuada, es posible encontrar un nuevo espacio en el que logran ser escuchadas, ser tenidas en cuenta y con ello pueden construir nuevas formas de referencia y nuevos procesos identitarios.

En el acompañamiento individual y colectivo, se persiguen las siguientes metas:

- Dar voz a las mujeres, en un espacio en la que no se las estigmatiza y en donde son escuchadas. La experiencia de ser escuchadas le permite a las mujeres iniciar una reelaboración de sí mismas, pues experimentan la certeza de que lo que dicen se les cree.
- Relatar los hechos de violencia sufridos tiene un efecto reparador, en el sentido de que permite a la mujer organizar la historia, con lo que puede reevaluar lo vivido y su propio yo, pues la reedición es consigo misma. Así gana confianza también en sí misma.

- La presencia de la otra que escucha y que cree, hace que la mujer pueda volver a tener confianza en el otro social, que se convierte en símbolo del prójimo y favorece que aparezca de nuevo la confianza social y la esperanza.
- Vincularse de nuevo con el entorno, rompiendo el aislamiento y el silencio y además vivenciar nuevas formas de relación humana, en un contexto positivo.
- Lograr expresar y dirigir sentimientos “negativos” de rabia, dolor, frustración, deseo de venganza, etc., por caminos que puedan ser productivos, como por ejemplo iniciar una terapia, pertenecer a un grupo o hacer un proceso jurídico.
- Reconocer la estigmatización de la que ha sido víctima en diversos entornos, de manera que pueda tramitar la culpa, para empezar a deshacerse de ella.
- Manejar las frustraciones cotidianas, el miedo, las dificultades de relaciones de pareja, familiares, sociales.
- Recuperar la relación y la aceptación del cuerpo, con lo que se inicia el camino de la recuperación del derecho al placer y de una mejor y adecuada vivencia de la sexualidad.
- Recobrar las capacidades y aptitudes sociales, laborales, cognitivas, etc. Y favorecer la reinserción a la vida laboral, académica, familiar, de pareja, etc.
- Facilitar los duelos que sea necesario elaborar, según las pérdidas que haya sufrido cada mujer, incluyendo los duelos por su estatus o por la persona que dejó de ser luego del hecho de violencia.
- Permitir una reparación simbólica, única posible en el terreno psíquico, pues no es posible que la persona vuelva a ser exactamente quien era antes del trauma. Aunque el daño parece irreparable, es necesario que las mujeres puedan afrontarlo en colectivo, con las

demás mujeres de los grupos, con la organización y con el equipo, de manera que no tengan que vivir el afrontamiento en soledad.

- Reconocer la dimensión social y política de la violencia sexual que han padecido y reconocerse como ciudadanas poseedoras de derechos.
- Entender la dimensión de género de la violencia, que ocurre a las mujeres por el hecho de serlo. Esto favorece también la recuperación de la identidad de género y de su ser femenino con derechos.
- Dar un nuevo espacio a la sexualidad, a través de la recuperación del cuerpo, de manera que se haga consciencia de los derechos sexuales que se tienen.
- Reconocer que el delito de violencia sexual no es algo que afecta de manera individual, sino que es un daño colectivo, con acepciones sociales, políticas y jurídicas, que al ser tratado en colectivo mediante los grupos de autoayuda, reafirma la identidad social de las mujeres, favorece la restitución identitaria y la confianza en los demás, así como en las posibilidades políticas y sociales de las denuncias.
- En últimas, favorecer la recuperación y reconstrucción de la identidad, así como el bienestar personal y colectivo que conduce a la implementación de la paz.

1.5.1. El efecto simbólico del Derecho.

Cuando una víctima logra ser escuchada y acompañada en un proceso jurídico de denuncia, verdad, justicia y reparación, accede a un nuevo orden simbólico que le otorga el Derecho. La intervención jurídica acompañada, en la que la mujer es la protagonista de la situación, favorece la recuperación de la identidad y la subjetividad de las víctimas, como personas con derechos. Además de que los operadores de justicia logran traducir el lenguaje jurídico haciéndolo accesible a las mujeres, se convierten en apoyo, otorgando un poder simbólico que

favorece que las víctimas se reconozcan como personas que, a través de la denuncia, empiezan a ejercer ciudadanía.

El acompañamiento jurídico, solidario y respetuoso, permite a las mujeres reparar sus sentimientos de desamparo a la vez que las coloca, al fin, en una posición de no culpables. El proceso legal, además, permite claramente la identificación del agresor como el culpable, dando un estatuto legal de autor de delito al victimario, hasta ahora ignorado, quien además se encuentra “en deuda” con la víctima. Es una de las actividades más importantes de la reparación simbólica de las víctimas²¹.

El proceso jurídico aporta un hecho importante en el orden simbólico, pues busca un pago, entendido como castigo, por la agresión cometida. En este sentido, la judicialización de la violencia sexual adjudica el lugar que corresponde a la culpa, traspasándola de la víctima al victimario y exigiendo así justicia.

Al declarar legalmente a alguien como culpable, se le identifica como conecedor de un acto que cometió, inscribiéndolo en el discurso social de la falta. Una sanción penal opera también como la posibilidad de vincular al actor con la agresión, exigiendo su aceptación y su responsabilidad, con lo que libera a la víctima, favoreciendo un sentimiento de justicia. El proceso jurídico y la acusación se dan en un foro externo en el que la culpa ya no es muda, sino que circula por el sistema simbólico²².

En lo que se refiere a la restitución de la identidad, el proceso jurídico también logra instaurar un lugar legítimo e institucional a la víctima, que adquiere un estatus de inocente, que sabe que sus derechos fueron vulnerados y que exige verdad y justicia para volver a ejercer sus derechos vulnerados. Este proceso fortalece la autoestima de la mujer,

²¹ IIDH. 2007. Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales. ASDI, USAID. México.

²² Capacete, Laura. 2003. *Apuntes de psicología forense*. Documento de trabajo.

recupera la confianza en los demás y permite considerar que hay una posibilidad de justicia que repare al menos simbólicamente su identidad.

La verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, son factores indispensables si se piensa iniciar un proceso de paz que contenga transformaciones que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de sus condiciones sociales, económicas, políticas, tanto en la esfera personal como colectiva, en lo doméstico como en lo público y en últimas, en la transformación de las causas sociales y culturales inscritas en las relaciones de poder entre los géneros. Es en este sentido que la presencia de las mujeres en las negociaciones y en el establecimiento de acuerdos para la paz se hace indispensable.

2. CIMIENTOS PARA LA PAZ.

Una construcción será más fuerte entre mejor sean sus cimientos. Cavar para anidar raíces, saber sobre qué se soportará el peso, tener buenas bases para arraigarse de manera que sea más fácil emprender el vuelo. En los cimientos de la construcción de la paz, debe estar el conflicto, como algo inevitable que también da oportunidades. El poder ejercido para fortalecerse y crear. La Justicia, como un camino de reconocimiento. El desarrollo que va de la mano con la libertad y la igualdad. Estos cimientos garantizan la solidez de la construcción.

Las mujeres han participado, de manera informal y poco conocida, procesos de diálogo entre las partes enfrentadas en muchas de las regiones en guerra en el mundo, pero evidentemente no ha habido la voluntad política para incluirlas en los procesos formales y en las mesas de negociación, pues tanto en los procesos de paz como en los conflictos armados, el género está presente definiendo muchas de sus características, manteniendo la exclusión de las mujeres.²³

Sin embargo la participación femenina ocurre al margen o paralelamente a las negociaciones, en escenarios privados, domésticos o comunitarios. Excluidas de la escena pública y política, las mujeres ejercen otras formas de participación para oponerse a la guerra, formas menos formales, menos tradicionales, pero que pueden ser contundentes en la transformación cultural y social que requiere la paz.

²³ Villelas, María. 2010. *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. Institut Català Internacional per la Pau. Barcelona.

Veremos de qué manera elementos como el manejo adecuado del conflicto, el uso no autoritario del poder, el ejercicio de la no violencia y la libertad y la justicia como elementos del desarrollo, constituyen los cimientos sobre los cuales es posible una construcción de paz, con una mirada femenina.

2.1. LA INEVITABILIDAD DEL CONFLICTO.

Debemos reconocer que el conflicto es algo que está siempre presente, tanto en las relaciones humanas como en la vida misma, pero se lo ha convertido en sinónimo de enfrentamiento y a su resolución como algo que solo puede hacerse a la fuerza, utilizando la violencia. El uso de la violencia para la solución de conflictos, adquiere características especiales según sea el grupo que afecta y, obviamente, las personas pobres, indígenas, mujeres, afro, en desplazamiento, sufren de manera más fuerte las consecuencias de la violencia.

La presencia del conflicto nos hace sentir permanentemente insatisfechos, pues anhelamos todo lo contrario, una felicidad perpetua. Bien lo decía Estanislao Zuleta, *“la pobreza y la impotencia de la imaginación nunca se manifiestan de una manera tan clara como cuando se trata de imaginar la felicidad”*²⁴

Siempre deseamos imposibles y anhelamos una vida sin dificultades, una relación sin conflictos, una carrera sin riesgos, la seguridad perpetua, el paraíso. La felicidad como *“un océano de mermelada sagrada”*, una eternidad aburrida.

No sin razón Adán y Eva se hicieron echar del paraíso, pues tenerlo todo resuelto, no tener que esforzarse, no enfrentar ni dificultades ni conflictos, sólo los arrastraría a la más enorme inapetencia. Nuestro pecado, señala Zuleta, es querer regresar al paraíso del que afortunadamente nos liberaron Adán y Eva.

²⁴ El Elogio a la Dificultad. Estanislao Zuleta, Conferencia en la Universidad del Valle, para recibir el título Honoris Causa en Psicología. Noviembre 21 de 1980.

“Si alguien me objetara que el reconocimiento previo del conflicto y las diferencias, de su inevitabilidad y su conveniencia, arriesgaría a paralizar en nosotros la decisión y el entusiasmo en la lucha por una sociedad más justa, organizada y racional, yo le replicaría que para mí una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz.”²⁵.

El conflicto es algo inherente a lo humano. No es posible pensar una sociedad, una relación, una comunidad en la que no exista el conflicto, lo que hay que tener presente es la construcción de “*un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la eliminación del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo*”²⁶ Ya que los conflictos pueden ser resueltos pacíficamente, el proceso supone la afirmación de seres humanos autónomos y solidarios.

Es en el reconocimiento del otro que debemos enfatizar un enfoque de género en la solución de los conflictos. La resolución de los conflictos debe integrar muy bien la defensa de los derechos fundamentales y especialmente el reconocimiento de las diferencias, lo que hace imprescindible un tratamiento diferencial para las minorías y para las personas en situación de discriminación o de desigualdad. Es aquí donde el objetivo de equidad introduce muy bien la necesidad del enfoque de género.

2.1.1. Qué es el conflicto.

Los conflictos pueden definirse como contradicciones, como desencuentros, como obstáculos, como amenazas y como problemas. Ocurren cuando se presenta la adversidad, generalmente entre dos o más personas o grupos, que piensan que sus propósitos son incompatibles. El conflicto genera sentimientos hostiles, emociones negativas que con facilidad pueden conducir a reacciones agresivas o

²⁵ Zuleta, Estanislao. 1991. *Colombia, violencia, democracia y derechos humanos*. Altamir ediciones. Pág. 111

²⁶ Zuleta, Estanislao. *Sobre la Guerra*. Ensayos selectos. Bogotá, 1999.

violentas, ya que amenaza el bienestar, el equilibrio y la armonía de las personas o los grupos. Es la violencia y no el conflicto lo que es condenable, especialmente cuando se cree que la fuerza puede ser una forma de solucionar conflictos.

El conflicto puede aparecer al interior de una persona, o en los grupos familiares, sociales o nacionales. Los conflictos sociales y políticos, tan cercanos a los conflictos armados, hacen que las situaciones de desigualdad se potencien.

Las actividades que usualmente realizan las personas sufren cambios a veces radicales cuando se enfrenta un conflicto, y esos cambios no son siempre negativos, sino que pueden traducirse en desarrollos de habilidades desconocidas antes del conflicto.

Por ejemplo, el desplazamiento forzado hace que las mujeres deban asumir actividades para las cuales no estaban preparadas y en general son quienes asumen el papel de proveedoras económicas de sus hogares, papel que estaba en cabeza del hombre antes del desplazamiento. Pero suele ocurrir que las mujeres, luego de los conflictos, no quieren volver a hacer las cosas que hacían antes, pues los nuevos roles les han permitido desarrollar destrezas que no tenían, con la consecuente ganancia de sentir y saberse independiente, lo que mejora su autoestima.

2.1.2. Conflicto y género.

Los conflictos no afectan igual a hombres y mujeres. Especialmente los conflictos sociales y políticos, que conducen a la guerra, tanto en su forma de manifestarse, como en las maneras en que se plantean sus estrategias de solución, son muy distintos según el género.

Debido a la desigualdad de oportunidades y de derechos y a la inequidad que existe entre los géneros, esta situación desfavorable para las mujeres es ya el inicio del conflicto. De tal forma cuando éste se acentúa es imprescindible considerar las relaciones de poder entre los géneros, para visibilizar los impactos diferenciados en las políticas y en los programas de las instituciones y las organizaciones que intervienen, tanto en los conflictos como en las propuestas de construcción de paz.²⁷

Al hacer visibles las desigualdades de género en los conflictos, se inicia la posibilidad de mejorar las causas estructurales de la discriminación y es posible contribuir a incrementar los niveles de satisfacción de las necesidades que conlleven una justicia social, favoreciendo la posibilidad de la paz.

2.1.3. Oportunidades del conflicto.

“Todo es como los ríos, obra de las pendientes” Antonio Porchia.

Si entendemos el conflicto como una situación de contradicción, como un problema o un obstáculo, que se presenta con frecuencia en la vida de las personas y de las comunidades, que además es inevitable pues es inherente a la vida misma, podemos también comprender que la manera en que logramos afrontarlo indica de manera muy clara qué tanto provecho es posible sacar de él.

a) La dificultad como aprendizaje.

Los conflictos, las dificultades, nos obligan también a desarrollarnos, a crecer, a ser recursivas y de manera efectiva nos muestran fortalezas y capacidades insospechadas por nosotras antes de la situación difícil.

²⁷ Curso de capacitación en género, conflicto y construcción de paz. Comisión Interamericana de Mujeres, CIM. The Initiative for Inclusive Security. 2007. Material en CD.

De la misma manera que el carpintero utiliza sus herramientas tradicionales para hacer su trabajo, todos los seres humanos tenemos nuestras propias herramientas, nuestras propias capacidades y habilidades que empleamos para resolver todos los retos cotidianos. Si lo pensamos un poco, nuestro día a día exige resolver permanentemente pequeños problemas, tomar decisiones, hacer planes, evaluar acciones. Para eso tenemos una forma de ser, de pensar, de actuar, de responder que utilizamos para la adaptación diaria a los acontecimientos cotidianos. Pero cuando se presenta un problema, una dificultad, un cambio radical, tenemos que echar mano de nuevas herramientas. Así cada uno de nosotros cuando enfrenta sucesos nuevos, adversos, problemáticos, debe utilizar nuevas habilidades, nuevos recursos para afrontar el problema, lo que significa una posibilidad de desarrollo.

Cuando se afirma que el conflicto es inevitable y que además enseña, tenemos que dejar muy clara la diferencia entre el conflicto y la violencia, que se utiliza siempre de manera inadecuada para resolver los conflictos. La violencia, contrario a lo que ocurre con el conflicto, jamás enseña, jamás construye. Solo es devastadora y dañina.

b) Resolución de conflictos y enfoque de género.

Cuando se plantea un proceso de solución de conflictos, lo que se busca es esclarecer las causas, las consecuencias y las características del problema, para poder plantear estrategias de intervención. Es lo que hace un médico al tratar una enfermedad: saber qué ocurre, por qué ocurre, cómo se manifiesta, para poder tratar a la persona y curarla.

Pero los análisis del conflicto y la búsqueda de negociación, suele hacerse sin tener en cuenta a las mujeres. Por lo general son los hombres quienes hacen el diagnóstico y debaten la manera de afrontar las dificultades. Y en el caso del conflicto armado son quienes

mayoritariamente utilizan las armas y la violencia para dirimir conflictos.

Cuando se incluye la perspectiva de género en el análisis del conflicto para plantear alternativas de solución, lo que se hace es una intervención política, que pretende cambiar las condiciones sociales de opresión de las mujeres.

Por ello no es fácil, porque no es una estrategia neutral o apolítica. Transformar las relaciones de dominación, eliminar las desigualdades, erradicar las formas de violencia contra las mujeres, son cosas que pueden desestabilizar la estructura de dominación masculina. Si a esto le sumamos una propuesta para afrontar los conflictos de manera pacífica, promoviendo el respeto, la igualdad, la inclusión y la dignidad, el discurso puede parecer bastante subversivo de la forma tradicional en que se enfrenta.

2.1.4. Reconociendo la diferencia.

El reconocimiento de la diferencia y de la diversidad en las personas que habitan el mundo, es uno de los principios básicos del enfoque de género. Es esa mirada que permite reconocer que lo diferente no es por sí mismo un peligro y que las personas diferentes no tienen por qué ser consideradas inferiores.

El enfoque de género es más que propicio para hacernos pensar en la intolerancia humana hacia la diferencia. En vez de aprovechar la riqueza que encierra la diferencia, la diversidad, nos empeñamos en negarla, someterla, callarla.

La base sobre la cual se edifican todas las discriminaciones de las que han sido víctimas el pueblo indígena, afro, las mujeres o la población LGBT y que además se ha constituido en su objeto de lucha es sencillamente su diferencia. El hombre se ha visto a sí mismo como lo universal y todo aquello que no es como él, es decir, lo otro, lo diferente, lleva implícita la idea de ser inferior. Desde Aristóteles hay un principio básico en la humanidad que ha buscado organizar la realidad de acuerdo a jerarquías, subordinando lo que se plantea como inferior a lo superior y esta forma de organización se asume como algo natural; en lo biológico las bestias deben subordinarse al hombre, políticamente los esclavos se subordinaron al hombre libre, los bárbaros a los griegos, los niños a los adultos y las mujeres a los hombres.

El que aparezca el otro diferente, con otro sentido, con otra cultura, se percibe como amenaza, y es la puerta de entrada a la exclusión, a la subordinación y al autoritarismo, es la violencia que no permite que asome la más mínima partícula de diálogo. Hay entonces una tiranía que impone de manera autoritaria un orden, pero un orden que se disfraza tras el bien común. Entonces se impone la idea que lo que no es como uno no sirve, hay que someterlo o negarlo.

Esta tendencia humana a querer imponer sus propias ideas sobre las de los demás es la base del autoritarismo y de la intolerancia. Sólo en la medida en que somos capaces de reconocer y aceptar las diferencias, pudiendo ubicarnos en el lugar del otro para entender su punto de vista, estamos haciendo democracia y aprendiendo que es precisamente la diferencia lo que verdaderamente nos hace crecer y desarrollarnos más, como mejores seres humanos.

Por esto el enfoque de género nos enseña a reconocer que hombres y mujeres somos diferentes, pero ni inferiores ni superiores, sólo diferentes que pueden enriquecerse con sus diferencias. Que la diferencia no debe ser sinónimo de desigualdad.

2.1.5. La fuerza del apoyo mutuo.

Darwin planteó que en la evolución de las especies sobrevive el que mejor se adapta a los cambios y este concepto como orden natural del mundo fue ampliamente utilizado como una de las bases del pensamiento capitalista, en la versión de que sobresalen los que dominan. Sin embargo hay otra postura que plantea que no es la lucha individual, sino el apoyo mutuo, lo que da la posibilidad de supervivencia y de evolución a las especies, entre ellas a la especie humana. Kropotkin, un pensador ruso, desarrolló la Teoría del Apoyo mutuo²⁸, basándose en sus apreciaciones del mundo animal. Según Kropotkin, la sociabilidad y la solidaridad entre los miembros de una sociedad son determinantes para la supervivencia. Un ejemplo es el de la especie de las hormigas o de las abejas, pues siendo cada una muy pequeña, cuando trabajan de manera conjunta logran ser mucho más fuertes que otras especies mayores y aseguran su supervivencia. Los mayores avances sociales y culturales de la especie humana, coinciden con los períodos de florecimiento de la libre asociación de ciudadanos, mientras que los regímenes tiránicos caen rápidamente en decadencia.

Según esta teoría las especies que menos luchan entre sí y más se organizan para luchar en grupo contra las condiciones que le son desfavorables, son las más numerosas, las más resistentes y las más aptas para el progreso.

El apoyo y la protección mutua permiten a los grupos alcanzar la vejez, la experiencia, el desarrollo intelectual y el máximo crecimiento de hábitos sociales que aseguran la supervivencia de las especies y su máxima evolución progresiva.

De la misma forma una organización comunitaria, que se basa en el apoyo mutuo logra hacerse muy fuerte y enfrentar los obstáculos de

²⁸ Kropotkin, Piotr. El apoyo mutuo. Recuperado en <http://www.kehuelga.org/biblioteca> el 28 de Julio de 2010.

mejor manera, a la vez que facilita la autoafirmación de los individuos que la componen.

Es en esta forma de organización que lo femenino se ha desarrollado, en la familia, el barrio, la organización, la red. Una forma de aliarse en la que la solidaridad y el apoyo son las bases del fortalecimiento y del progreso.

2.2. PODER, GÉNERO Y PAZ.

Cuando se aplica el enfoque de género, necesariamente se hace un cuestionamiento a la manera en que se maneja el poder, especialmente a aquél que está en manos de hombres y es utilizado de manera autoritaria sobre las mujeres. El enfoque de género cuestiona el poder autoritario, la violencia, la discriminación, la descalificación y todos los comportamientos que generan desigualdad y subordinación.

Lo que persigue el enfoque de género es la equidad, evidenciando la necesidad de ser justos con las mujeres y compensar las desventajas históricas que les han impedido disfrutar de los mismos derechos y las mismas oportunidades, tanto en lo social como en lo cultural, lo económico y lo político.

Es importante la contextualización porque permite canalizar la crítica del poder patriarcal no hacia los hombres, sino hacia una forma de organización social basada en la dominación. Desde allí es posible que ellos empiecen a comprometerse con una lucha de géneros que los cuestione sin necesidad de excluirlos.

Cuando se incorpora el enfoque de género se cuestiona la violencia. No hay una relación de poder más devastadora que la que se expresa en la violencia, en formas distintas que van desde lo más sutil o cotidiano,

hasta hechos más contundentes como la violencia sexual o el asesinato de mujeres por ser mujeres, es decir, el feminicidio.

Por ello se puede decir que el enfoque de género, al cuestionar el poder y la violencia, también cuestiona la guerra. Pero una propuesta de paz desde el enfoque de género, debe pasar por un cuestionamiento de las múltiples formas que adquiere el poder y que, muchas veces, es utilizado también por las mujeres de manera autoritaria. Hemos crecido en culturas que valoran y fomentan las actuaciones violentas y muchas veces las mismas mujeres las repiten, las toleran o las ejercen. En la crianza de hijos e hijas, es demasiado frecuente el uso de la violencia, bajo la creencia que es una forma de educar, de corregir, que se hace “por el bien” de niños y niñas, cuando en realidad no es más que una forma de ejercicio autoritario del poder que no sólo no educa, sino que genera miedo y resentimiento.

Entonces es imposible pensar en la paz como algo que ocurre por fuera de las personas y de su entorno inmediato. Hay que reconocer la tendencia que se tiene a ejercer la violencia, a utilizar el poder para dañar o destruir a los demás y hacer consciente que es desde cada una que, en las pequeñas cosas cotidianas, también se empieza a construir la paz.

2.2.1. Las mujeres y el poder.

No es casual que muchas de las mujeres que logran acceder a la presidencia de sus países, lo hacen por ser las esposas de líderes asesinados o las “herederas” de sus maridos presidentes. Pareciera que ascender a los niveles más altos de la jerarquía política es más fácil para las mujeres por la vía de la pareja y no por la carrera política, tradicionalmente recorrida por los hombres.

Cuando hombres y mujeres tienen acceso al poder, no siempre su postura a favor de la guerra o de la paz concuerda con el imaginario

social de mujeres pacíficas y hombres guerreros, pues hay ejemplos de mujeres en el poder que fomentan la guerra y hombres en las mismas condiciones que han generado verdaderas revoluciones pacíficas.

Veamos algunos ejemplos de mujeres en el poder, la gran mayoría esposas de dirigentes políticos, en la manera en que han manejado desde el poder el tema de la paz.

- **Ellen Johnson Sirleaf**, de 72 años, es la primera mujer presidenta de un país africano, Liberia, por elección popular, con un gobierno que va del 2005 al 2011. Su causa a favor de la paz ha tenido el éxito de acabar con la guerra civil en su país.
- **Violeta Chamorro**, presidenta en Nicaragua, ganó las elecciones que convocó el entonces mandatario nicaragüense sandinista, Daniel Ortega. Hizo un gobierno de reconciliación que mantuvo algunos sandinistas en su gabinete a la vez que devolvió tierras que había confiscado el ejército.
- **Michele Bachelet**, ex presidenta de Chile, que logra al terminar su mandato, los índices más altos de popularidad, en buena medida por su trabajo a favor de la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida en su país.
- **Cristina Kitchensner**, presidenta de Argentina se ha caracterizado por su trabajo a favor de la defensa de los Derechos Humanos y en favorecer el llamado a juicio a los militares que durante la dictadura cometieron crímenes de lesa humanidad.
- **Aung San Suu Hyi**, premio nobel de paz y activista de Birmania, permaneció detenida los últimos 15 años por orden del gobierno a quien le hizo oposición, luego de haber sido elegida presidenta. .

El acceso al poder no garantiza que haya una postura desde el género que haga que las mujeres ejerzan sus cargos para favorecer los derechos de las mujeres o tengan necesariamente disposición hacia la construcción de la paz. Históricamente son mucho menos las mujeres que han accedido a cargos de poder y decisión, como las presidencias

de los países, pero pareciera que cuando lo hacen pueden repetir fácilmente el esquema autocrático de los hombres.

Bien puede decirse que al igual que las mujeres que ingresan a las filas de los grupos armados, que deben mostrarse mucho más violentas y hostiles que los hombres para lograr ser reconocidas en su función de guerreras, las mujeres en la política podrían operar de la misma manera, siendo autoritarias para ser reconocidas en el ejercicio dominador del poder.

- **Margaret Thatcher**, conocida como la dama de hierro mientras fue primera ministra de Inglaterra, estimuló entre otras cosas, la guerra de las Malvinas.
- **Isabel Perón**, dio el inicio en Argentina a la represión política y militar.
- **Jiang Qing**, esposa de Mao Tse Tung, que impulsó la llamada Revolución Cultural en la China, causando muertes, represión y persecución, especialmente a artistas e intelectuales.
- **Winnie Mandela**, fue dirigente de la Coalición Nacional Africana, mientras su esposo Nelson Mandela estaba en prisión. Ha sido acusada de haber perseguido y aterrorizado a los disidentes de la Coalición en Sudáfrica.
- **Indira Gandhi**, como primer ministro condujo a la India a la guerra contra Pakistán y dirigió una fuerte campaña contra los separatistas sijes.
- **Elena Ceausescu**, quien fue dictadora junto con su marido en Rumania, fue fusilada acusada de genocidio.
- **Golda Meier**, primer ministro de Israel fomentó la ocupación ilegal de Palestina.
- **Sirimavo Bandaranaike**, se hizo presidenta tras el asesinato de su esposo que gobernaba Sri Lanka, presidió una ofensiva violenta contra la población Tamil.

Habría que mencionar entonces, como contraposición, a hombres que utilizaron su poder para la paz, como Nelson Mandela, Mahatma Gandhi, Martin Luther King, entre los más reconocidos o José Figueres, quien abolió el ejército en Costa Rica, demostrando que es posible un país pacifista.

2.2.2. Poder y empoderamiento.

El poder es sinónimo de dominio y es utilizado para mandar y controlar a otros. Este poder se ejerce tanto por las personas como por los grupos, las clases, las sociedades y opera de arriba abajo, pero también a la inversa. Tener poder significa también ocupar posiciones de jerarquía y rango superior, lo que implica ejercer dominación y poseer la razón o la fuerza.

Esta forma de poder ha sido ejercida tradicionalmente por los hombres, en casi todas las culturas del mundo. Por ello se habla de relaciones de género asimétricas, pues el monopolio del poder está en los varones. Sin embargo se ejerce también entre hombres y entre mujeres, y estas relaciones de poder se condicionan además por otros factores como la etnia, la orientación sexual, la clase, la edad, etc.²⁹

El ejercicio del poder no es exclusividad de los hombres, también las mujeres lo ejercen en sus relaciones, aunque tengan para ello formas diferentes de manifestarlo. Un poder que se emplea para acceder al control de la propia vida y para tomar decisiones, es un poder liberador. Por eso se habla del empoderamiento, como una necesidad de las mujeres.

El empoderamiento consiste en dotar a las mujeres de mayores posibilidades de controlar sus vidas, adquirir confianza, acceder al desarrollo, a los recursos y al control de los mismos. Esta adquisición de poder, es decir, el empoderamiento, no puede darse como algo externo, sino que las mujeres deben hacer surgir estas capacidades desde su interior, al reconocerse como poseedoras de derechos y de fortalezas que les permiten poder manejar sus propias vidas.

²⁹ Lagarde, Marcela. 1994. La regulación social del género. El género como filtro de poder. Consejo Nacional de Población. México, D.F.

Debido a que el empoderamiento de las mujeres pone en riesgo las prioridades y los privilegios que tienen los hombres, este proceso debe incluirlos a ellos, de manera que se reconozca que en la medida que se logren establecer relaciones entre los géneros con iguales derechos y potenciales, esto beneficiará tanto a los hombres como a las mujeres.

Existen algunos indicadores de empoderamiento de las mujeres, que señalan la posibilidad de equiparar la asimetría de poder entre los géneros. Estas áreas de “cambio de poder” pueden ser:³⁰

- **Bienestar:** Es el mejoramiento de la calidad de vida, en lo relacionado con nutrición, salud, vivienda, educación, ingreso, etc. Y también en aspectos como la libertad, la protección, la creación, y en general el desarrollo. Sin la satisfacción de las necesidades básicas no es posible el empoderamiento.
- **Acceso a recursos:** Tiene que ver con el acceso a los recursos que permiten el trabajo productivo y el reproductivo, como tierra, empleo, servicios, tiempo, créditos, etc.
- **Concientización:** Conocer los distintos tipos de discriminación cuando se trata de acceder a los recursos. Cuando se reconoce la discriminación es cuando es posible empezar a luchar contra ella.
- **Participación:** Se refiere a la participación en igualdad de las mujeres en los espacios de toma de decisión, así como las posibilidades y la efectividad de su representación en los espacios de intervención, participación y decisión.
- **Control y Tenencia:** Son los niveles de control y de propiedad de los insumos de producción, como tierras, herramientas, tecnología, conocimientos, etc.

³⁰ Curso de capacitación en género, conflicto y construcción de paz. Comisión Interamericana de Mujeres, CIM. The Initiative for Inclusive Security. 2007. Material en CD

Así como entendemos que el problema no es que haya conflicto, sino que se pretenda resolver por medios violentos, lo problemático del poder no es ejercerlo, sino la forma autoritaria de hacerlo. Tener poder para expresarse, para participar, para acceder a recursos, a la palabra, es una forma de ejercicio de poder que favorece la igualdad y por tanto la paz.

2.3. DESAPRENDER LA VIOLENCIA.

La violencia suele ser un recurso muy utilizado con el que se pretende resolver conflictos. Aunque por aprendizaje se asocia más la violencia a la identidad de género masculina, las mujeres también aprenden formas de violencia que se ejercen generalmente desde el espacio privado, alrededor del afecto y las emociones.

Sin embargo, en situaciones de conflicto armado, las formas de violencia que se utilizan tradicionalmente, se exacerbaban y adquieren características específicas, que hacen que haya una tipificación de la violencia de género en la guerra.

Para “desaprender” la violencia y saber que hombres y mujeres podemos convivir y resolver conflictos sin recurrir a ella, es necesario adoptar una manera de ver el mundo que implique una perspectiva de paz. Y la paz sólo es posible en justicia, equidad y libertad. Es cuando tenemos menos libertad, menos justicia y menos equidad cuando la violencia se potencia y se desarrolla.

2.3.1. La No Violencia.

Frente al uso de la violencia como una forma muy utilizada de resolver conflictos, aparecen modos alternativos, a manera de ideología política, que plantea como principio la no utilización de la violencia, así como el convencimiento de la justicia, el respeto por la vida y por los demás, de

manera que se renuncia a usar la fuerza. Esta postura no implica únicamente una apuesta personal, sino que puede llevar al beneficio de colectivos y sociedades, de manera que incide también en la solución pacífica de un conflicto.

La no violencia se ha transformado en *noviolencia* escrita seguido, para reafirmar que es en sí misma una apuesta ideológica y política, que no es sólo una opción personal de alguien a quien no le gusta utilizar la fuerza o no es violento, sino que se acoge a una propuesta en positivo, para entender los conflictos como posibilidades de transformación social.

Desde este punto de vista, se considera que los avances de la humanidad han sido posibles por que las personas han podido actuar en cooperación, en apoyo mutuo, mientras que las posiciones violentas son promovidas por aquellos que tienen interés en ella, porque se alimentan de ella.

Desde este punto de vista hay que cuestionar la violencia y toda la organización que se hace para que ella exista; crear ejércitos, armas, estructuras que requieren enormes cantidades de tiempo y de dinero, de tiempo de investigación que bien podría reemplazar lo que se requiere para resolver el conflicto que origina el recurrir a la violencia.

La no violencia no significa ser pasivos frente a los problemas, sino enfrentarlos mediante métodos no violentos. La acción social y personal basada en la no violencia promueve actitudes positivas y de respeto frente a la vida y la búsqueda de la justicia.

La Noviolencia utiliza mecanismos como el rechazo a la discriminación, la no colaboración con prácticas de violencia como en el caso de la objeción de conciencia a prestar el servicio militar, la desobediencia civil, la organización y la movilización social. Pero también implica superar la tendencia personal a reaccionar de manera violenta y a utilizar la fuerza para imponerse y resolver problemas. Las personas que están del lado de la no violencia, también deben desarrollar capacidades

y virtudes que les permitan manejar sus tendencias agresivas o violentas.

2.4. DESARROLLO HUMANO.

La construcción de paz es un proceso mediante el cual se buscan soluciones a los conflictos armados, que sean duraderas y que aborden lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Es indispensable tener en cuenta que para que exista la paz, además de la justicia, debe lograrse el desarrollo de las personas; el desarrollo humano entendido como la posibilidad de las personas de elegir, es decir, de ejercer la libertad.

El desarrollo humano, entonces, no es más que la posibilidad de ampliar la gama de opciones que tiene la gente, opciones como la protección, la educación, la satisfacción, la dignidad, poder participar en las cuestiones de la comunidad, entre otras. No es posible la paz con personas que no viven una vida digna, que no pueden vivir en libertad.

Como ya hemos visto, la perspectiva de género cuestiona las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, que han llevado a la subordinación de la mujer. Es por tanto necesario que el desarrollo humano, que es un pilar para la construcción de la paz, incluya la igualdad de oportunidades para las mujeres, la equidad de los géneros, las acciones afirmativas y que favorezca que las mujeres se empoderen.

La construcción social de la paz es un factor decisivo para propiciar el desarrollo humano y la reconciliación, de manera que se transforme el conflicto. Existe un acompañamiento internacional a este proceso, que ha establecido cuatro ejes de trabajo, relacionados con dimensiones de desarrollo humano:

- Prevención y transformación de conflictos y promoción de una cultura de paz
- Justicia, derechos de las víctimas y derechos humanos
- Gobernabilidad, democracia local y construcción de paz
- Desarrollo socioeconómico sostenible para la paz

Cada eje está encaminado al fortalecimiento de la sociedad y por tanto, debe incluir las necesidades específicas de las mujeres, de tal forma que al pensar en la paz como un estado de mejor calidad de vida, esto implique una concepción de dignidad del ser y de la vida, sólo posible en la igualdad y la equidad para todas las personas.

Lo que implica la construcción de la paz, entre otras cosas, es que haya seres humanos iguales, con una vida con dignidad y libertad, que plasmen su existencia en cooperación y reciprocidad con los demás.

El enfoque diferencial del género es imprescindible en la construcción de la paz, por lo que el desarrollo de la humanidad debe partir del pago de la deuda que ya se tiene con las mujeres por haber sido rezagadas de las condiciones básicas para lograr el desarrollo.

El desarrollo humano sólo es posible si se logra la satisfacción de las necesidades de las personas: las necesidades físicas básicas, las necesidades de protección y seguridad, las necesidades afectivas y emocionales, las necesidades creativas. Es entonces una apuesta por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, lo que implica una distribución equitativa y justa de la riqueza social. Para que esto sea sostenible, es necesario ampliar las opciones de la gente.

Lo que plantea la Teoría del Desarrollo Humano no es que las personas ingresen a la lógica del consumo y la acumulación de cosas. No se concibe aquí una persona con calidad de vida por lo que logra “tener” sino por lo que logra “ser”.

Es a la posibilidad de satisfacción personal, crecimiento y creatividad a lo que apunta el desarrollo humano. Es por tanto, la libertad, la posibilidad de elegir y de optar, lo que elimina la pobreza. Esta forma de pensamiento que busca el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, de sus necesidades, sus aspiraciones, sus opciones, se coloca en el centro de las actividades, tanto para los hombres como para las mujeres, de tal forma que se opone a un crecimiento económico sin empleo, sin equidad, sin justicia, sin participación, es decir, a un crecimiento que mantenga las condiciones de inequidad.

2.4.1. El Ocio de las mujeres: un indicador de desarrollo.

Si el pasado milenio las mujeres tuvieron que luchar por acceder al trabajo, la más importante reivindicación femenina de este siglo tiene que ser la del Derecho al Ocio, en equidad con los hombres.

La ilusión del progreso ha llevado a la humanidad a magnificar la importancia del trabajo, homologando virtuosismo con eficiencia laboral. El culto al dinero, ha hecho que el trabajo y la felicidad con frecuencia se opongan, y que el goce y el placer - tan cercanos al ocio - se vivan con remordimiento, y sólo se toleren ciertos tediosos entretenimientos, detrás de los cuales con seguridad, está el lucro de unos pocos.

Una parte importante de los grandes descubrimientos de la humanidad se han hecho en ratos de ocio. Imaginémonos, para dar sólo un ejemplo, a Newton y sus cavilaciones al rededor de la caída de una manzana, sin querer decir que él era un ocioso. La invención de la Ley de la Gravedad fue posible gracias a la serenidad que da el ocio, que permite que vuele la imaginación sin ataduras y que pueda magnificarse lo más pequeño y rutinario.

Mucho antes, en la época de Platón, se sabe que existía toda una sociedad de ociosos que se dedicaba a discutir acerca de lo divino y lo humano. En Roma se tenían 130 días de fiesta al año, siendo los

romanos quienes establecen la etimología de trabajo, término que proviene de *tripalium*, instrumento de tortura utilizado para obligar a los esclavos. También aparece allí la noción de negocio, *nec-otium* o negación del ocio, que se atribuye a la actividad de los ciudadanos que desean incrementar sus rentas dedicándose a las transacciones comerciales³¹.

La posibilidad de libertad que se encuentra en el ocio, está muy ligada a la actividad creativa. La producción artística no sería posible de no ser por los ocios temporales, que le permiten al artista poner en claro ideas, concientizar escritos, visualizar sentimientos y dar pinceladas a la piel.

El habernos dejado atrapar por los afanes del consumo, no nos permite disfrutar ese tipo de riqueza que sabiamente citan los taoístas cuando afirman que *“rico no es el que tiene mucho sino el que necesita poco”*. La cosa es que necesitamos cada vez más, tener cosas se convierte en un fin en sí mismo y para acumular es necesario trabajar cada vez más. Ni la acumulación, ni el trabajo nos está proporcionando felicidad, como lo dice Bertrand Russell:

*“Quiero decir, con toda seriedad, que la fe en las virtudes del trabajo está haciendo mucho daño en el mundo moderno y que el camino hacia la felicidad y la prosperidad pasa por una reducción organizada de aquél.”*³²

Se sabe que un obrero produce en un solo día de trabajo, lo que recibe en un mes de pago. Y que los avances tecnológicos podrían asegurar una considerable reducción del tiempo laboral y una mejor distribución del tiempo libre. En este sentido, asegura Paul Lafarge, en su célebre libro *“El Derecho a la Pereza”*, el sobre-trabajo del proletariado es la fuente de la superproducción, lo que significa un beneficio para el capitalista, no para los trabajadores. Buena parte de la sobreproducción es lo que permite el mantenimiento de instituciones tan perversas como las de la guerra o la religión. A propósito, una cita de un periódico ácrata colombiano:

“El dinero requerido para proporcionar alimentación, agua, educación, salud y vivienda adecuadas para todos en el mundo, se ha estimado en 17.000 millones de

³¹ Tomado de *“Del Paro al Ocio”*, Luis Racionero, Ed. Anagrama.

³² *Elogio de la Ociosidad y otros ensayos*. Bertand Russell. 1932

dólares al año. Es una enorme cantidad de dinero... aproximadamente lo que en el mundo se gasta en armamento cada dos semanas”³³

La condena de nuestra civilización tiene que ver con que todo debe hacerse por alguna razón y a cambio de algún beneficio, generalmente de tipo económico. De manera que el tiempo libre y las actividades mal llamadas inútiles son una herejía. El sistema capitalista se empeña en hacernos personas ocupadas, trabajadoras y aburridas y teme al tiempo libre, especialmente al tiempo libre de los pobres y de las mujeres.

Se sabe que las mujeres tienen jornadas de trabajo mucho más extensas, si se suman las horas de trabajo doméstico y en el cuidado de otros. Entre más pobre es la mujer menos tiempo tendrá para el ocio.

En una sociedad que ha edificado sus valores en relación con la productividad, el rendimiento, la acumulación y la fortuna, hablar de ocio resulta verdaderamente subversivo. Pero en esta cultura, que ha conseguido sobrecargar a la mujer con el trabajo productivo y reproductivo, defender el ocio de las mujeres resulta doblemente transgresor.

De ahí que se considere que el tiempo que las mujeres puedan dedicar al ocio, son sin duda indicadores de la calidad de vida a la que han llegado.

“Se puede observar que las naciones más viciosas han sido siempre aquellas que subyugan más a las mujeres... La extensión de los privilegios de las mujeres es el principio general de todos los progresos sociales.”³⁴

³³ Periódico Biófilos, Número 2, 1993

³⁴ Fourier, Charles. 1972. *El Nuevo Mundo Amoroso*. Siglo XXI. Madrid.

3. LAS PAREDES, COMO PALABRAS.

*Las mejores paredes son las que acunan ventanas,
las que nos dejan ver pero también nos permiten cerrar.
Paredes no para enclaustrar,
sino para acoger, para proteger.
Así levantamos paredes,
para soñar en sus ventanas.*

*“Tomando la responsabilidad de su vida, la mujer sabia no se contenta con ser una
víctima; va más allá de sus heridas y cuenta una historia diferente.
Atascarse en acusaciones no acaba con su condición de víctima.
La vida puede ser injusta para quienes no se dan cuenta de la posibilidad de crecer”
El tao de las mujeres*

Con la denuncia de la injusticia social, la discriminación, la exclusión, las violencias de género, la violencia sexual, el desplazamiento, las desapariciones, el secuestro o la inasistencia, las mujeres demandan del Estado no sólo su reconocimiento, sino que cumpla con su deber de garantizar los derechos humanos de las mujeres. Y a la vez que denuncian hacen propuestas de negociación, de solución pacífica, de convivencia y de construcción de futuro, en sus marchas, encuentros, colectivos, organizaciones populares, en la academia y en la política.

No hay que olvidar que la paz no es perfecta, no se alcanza en corto tiempo y no es posible sin su mantenimiento. Las diferentes formas de construcción de paz hacen parte de ese proceso cotidiano de lucha contra la guerra y contra la violencia, no sólo de las personas, sino de los grupos, las comunidades, las sociedades y las naciones.

Para ello desde una postura no violenta y pacífica, es indispensable poder usar la palabra, el diálogo como recurso para edificar realidades sociales posibles y diferentes. Dentro de los recursos que se proponen

en la construcción de paz, están los *derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, así como la reconciliación y la memoria.*

3.1. VERDAD.

*Verdad*³⁵: (Del latín *veratis-atis*)

- ✓ *Conformidad de las cosas con el concepto que de ellas forma la mente.*
- ✓ *Conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa.*
- ✓ *Propiedad que tiene una cosa de mantenerse siempre la misma sin mutación alguna*
- ✓ *Juicio o proposición que no se puede negar racionalmente.*
- ✓ *Cualidad de veraz.*

La verdad es tal vez uno de los principales derechos que tienen las víctimas, y una condición sin la que no es posible la paz, la reparación o la reconciliación. Saber qué fue lo que ocurrió, cómo y bajo qué condiciones y quiénes son los responsables, son elementos sin los que las víctimas no pueden iniciar la recuperación de sus dolores. El derecho a la verdad debe ser garantizado por el Estado y hace parte de los principios internacionales, junto al derecho a la justicia, la reparación y la no repetición.

*“la verdad es sentarse al frente del asesino de mi hijo
mirándolo a los ojos
y que él me diga por qué lo mató”*³⁶

Pero además de ser un derecho de las víctimas es un derecho de las comunidades y de la sociedad afectada. Sólo si se conoce la verdad de los crímenes y delitos cometidos, se pueden garantizar los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, como también se puede castigar a los culpables y poner en marcha mecanismos con los que se eviten nuevas violaciones a los derechos humanos de las personas.

³⁵ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. 2010. En www.rae.es

³⁶ Testimonio.

En otros países afectados por conflictos armados, se han organizado Comisiones de la verdad, como en Argentina, Chile, Perú, Guatemala, en donde además se ha evidenciado que la violencia contra las mujeres fue una práctica de tortura y un crimen de guerra que se empleó de manera sistemática y generalizada, lo que hace que estos sean delitos de lesa humanidad.

Conocer y reconocer la gravedad de todos los crímenes y delitos cometidos contra las mujeres en el conflicto, así como de la necesidad de imponer sanciones a los responsables, es la manera de evitar la impunidad y de garantizar que haya justicia y sea posible la reparación.

Es absolutamente necesario que las investigaciones que busquen la verdad, hagan explícitas las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, señalando de qué manera se han convertido en víctimas directas e indirectas, de una forma diferencial y con especificidades por el género al que pertenecen. La verdad, es un derecho que también debe contemplar el enfoque de género.

3.2. JUSTICIA.

*Justicia*³⁷. (Del latín *justitia*)

- ✓ *Una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.*
- ✓ *Derecho, razón, equidad.*
- ✓ *Conjunto de todas las virtudes, por el que es bueno quien las tiene.*
- ✓ *Aquello que debe hacerse según derecho o razón.*
- ✓ *Pena o castigo público.*
- ✓ *Atributo de Dios por el cual ordena todas las cosas en número, peso o medida. Ordinariamente se entiende por la divina disposición con que castiga o premia, según merece cada uno.*

³⁷ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. 2010. En www.rae.es

En la práctica, la aplicación de la justicia sigue siendo diferente para hombres y para mujeres, pues éstas enfrentan dificultades específicas por ser mujeres, por lo que se habla de la Justicia de Género.

El acceso a la justicia en condiciones de igualdad y de equidad, así como el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, es de lo que trata la Justicia de Género.

Las mujeres se encuentran con muchos obstáculos que les impiden el acceso a la justicia, debido a la imposición de prejuicios y de creencias que hacen que los hechos de violaciones de sus derechos se consideren con demasiada frecuencia algo “natural” y los delitos que ocurren en su contra se hagan invisibles. Algunos de esos obstáculos son:

- **La naturalización de la violencia.**

Muchas mujeres consideran que lo que les ocurre al ser víctimas de violencia, es normal en una mujer, que eso le pasa a las mujeres por el hecho de serlo y que el maltrato no es un delito, sino un problema privado. El maltrato por parte del compañero muchas veces se explica como una reacción “pasional” resultado del amor y de los celos.

- **Temor de las mujeres a ser señaladas.**

Las mujeres víctimas de violencia suelen sentirse señaladas, encasilladas, pero especialmente rechazadas. La creencia de que las mujeres provocan los hechos de maltrato, que algo hicieron para despertar la furia del hombre, sea éste su compañero, novio o su ex pareja, hacen que no denuncien el delito o que sencillamente se encierren y no hablen de ello.

- **Afectaciones emocionales:**

Las mujeres víctimas de violencia suelen serlo durante muchos años, incluso desde su infancia. El maltrato y la violencia generan un daño emocional en las víctimas que les impide tener una adecuada autoestima, suelen ser personas temerosas, indecisas, inseguras y muy vulnerables. Acudir en busca de ayuda, consultar por estos

hechos o denunciarlos es muy difícil cuando la persona tiene baja autoestima.

- **Desconocimiento de los derechos de las mujeres.**
Las mujeres conocen muy poco sus derechos, además acceder a los operadores de justicia suele ser complicado y costoso. El desconocimiento de sus derechos y de que el maltrato y la violencia ejercida en su contra es un delito, hace que no busquen ayuda.
- **El silencio de las víctimas.**
Ante los delitos de violencia las mujeres prefieren callar y pueden permanecer en silencio durante años, incluso. La causa de este silencio es la culpa y la vergüenza. La culpa porque la violencia ejercida hacia las mujeres se convierte en un delito del que la principal sospechosa es la mujer, asumiendo que es responsable de lo que le ocurrió. Y vergüenza por tener que abordar problemas y malestares que ellas consideran que pertenecen a su intimidad, a su vida privada y no están dispuestas a exponerlos en público.
- **Volver a ser víctimas de los operadores de justicia.**
Debido al desconocimiento de los derechos de las mujeres y, muy especialmente, a que muchos jueces y juezas aún consideran que el maltrato y la violencia contra las mujeres es algo natural, privado y que debe ser resuelto por ellas mismas, las mujeres que acuden en busca de ayuda, suelen ser de nuevo maltratadas, pues no se les cree o simplemente no se les escucha. Es a esta conducta de nueva violencia a lo que se le llama la revictimización.
- **Desconfianza en la justicia.**
Por haber sido desatendidas y no ser tenidas en cuenta, las mujeres desconfían de la justicia y sus procedimientos. Se conoce de muy pocos casos de castigos reales y juzgamientos de casos de maltrato, violencia o abuso, por lo que las mujeres dejan de confiar en que ellas podrán ser escuchadas y los culpables castigados.
- **Dificultades por el desplazamiento forzado.**
Las mujeres en situación de desplazamiento suelen tener sus propias dificultades para el acceso a la justicia. Es común que no tengan o hayan perdido sus documentos de identidad y que no cuenten con redes sociales, familiares o de amistad, que les permitan contar con

algún tipo de apoyo afectivo. Muchas mujeres desplazadas pierden a su compañero o ante la imposibilidad de que él consiga trabajo, ellas deben asumir roles para los que no estaban preparadas. El agobio del trabajo productivo y reproductivo, aunado a la inestabilidad que causa en el compañero, genera en las mujeres desplazadas nuevas formas de violencia y dificultan que ellas accedan a la justicia y reconozcan y ejerzan sus derechos.

3.3. REPARACIÓN.

*Reparación*³⁸. (Del latín *reparatio onis*)

- ✓ *Acción y efecto de reparar cosas materiales mal hechas o estropeadas.*
- ✓ *Desagravio, satisfacción completa de una ofensa, daño o injuria.*

Una vez se establece la verdad y se hace justicia, es posible iniciar el proceso de la reparación. La reparación es también un derecho de las víctimas que requiere que se les restituyen sus derechos y su dignidad se recupere, se sancione a los responsables y se garantice la no repetición de los delitos.

La reparación incluye la restitución de los derechos, la indemnización económica por los daños causados, la rehabilitación integral, la satisfacción (que a su vez incluye las excusas públicas, la aceptación de responsabilidades y reconocimiento de las víctimas) y la garantía de no repetición. Dentro de la reparación, los mandatos internacionales, como el caso de la Resolución 1325, enfatizan también en la participación de las mujeres en los espacios que determinen las medidas de reparación.

Se ha discutido mucho sobre la reparación a las víctimas, y los gobiernos suelen optar por el camino más fácil, pero sobre todo el más injusto: el de pretender reparar económicamente los daños que la violencia ha causado, sin asumir que faltaron a su deber de garantizar el respeto de los Derechos Humanos.

La vulneración de los derechos no tiene un precio, de la misma manera que la reparación de alguien no es posible. Puede repararse una cosa,

³⁸ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

no una persona. Pero, por sobre todo, solamente la víctima puede determinar, desde su dimensión moral, el alcance de la reparación del daño ocasionado a su patrimonio subjetivo. Bien puede hacerse un balance del daño económico, cuánto valen los muebles e inmuebles, pero cómo poner precio al dolor, a la angustia, al miedo, a la vulneración. Cuánto de indemnizable tienen las pesadillas o el miedo. Qué capital rehabilita el equilibrio interior. La víctima es la única que puede saberlo, pero no hay un precio monetario para ello. La reparación opera entonces sobre los símbolos.

Lo que requiere la reparación psíquica, moral, subjetiva, no puede traducirse solamente en dinero, sino debe operar el desagravio a través del sentimiento, no sólo de las víctimas individualmente, sino en los colectivos.

La reparación debe aspirar a que las víctimas dejen de serlo. Una víctima repara cuando se reconcilia, primero consigo misma, luego con su entorno y luego con la sociedad. Es la recuperación de la dignidad lo que restituye la humanidad de las personas que han sido violentadas.

En el ejercicio de la reparación, es muy importante la utilización de símbolos que permiten dar nuevos significados al daño, de manera que se logre atenuar el dolor. Pero son las mujeres víctimas quienes deciden cuáles son los símbolos que reparan, sin que se les impongan símbolos ajenos, resultado de posiciones intelectuales, políticas, ideológicas.

Los símbolos deben apuntar a la dignidad y a la fuerza de las víctimas, no a su debilidad o a su precariedad. Deben estar en contra de la compasión que ofende a las víctimas, y al lado de su valor y de su integridad. Los símbolos de la reparación deben evocar la calidad de lo perdido, el reconocimiento del dolor que daña la subjetividad y lesiona a las comunidades, la posibilidad de simbolizar lo perdido que nunca será ya idéntico.

Las víctimas heredan el dolor, pero también pueden expresar un poder colectivo al que se le teme, pues constata unas fortalezas personales

que muchas veces intimidan. Las exposiciones públicas de las víctimas, con sus verdades y sus ambiciones de justicia, construyen hechos históricos para la memoria colectiva, pero especialmente fortalecen a las que padecen y, de paso, a quienes las acompañan.

3.4. RECONCILIACIÓN.

Reconciliar. (Del latín reconciliare)

- ✓ *Volver a las amistades, o atraer y acordar los ánimos desunidos.*
- ✓ *Restituir al gremio de la Iglesia a alguien que se había separado de sus doctrinas.*
- ✓ *Bendecir un lugar sagrado, por haber sido violado.*
- ✓ *Confesarse, de algunas culpas ligeras u olvidadas en otra confesión que se acaba de hacer.*

La reconciliación está mediada por el perdón y aunque no son sinónimos pareciera que deben darse simultáneamente. El perdón tiene un origen religioso y es ante todo un ejercicio individual, en el que la persona ofendida logra quitarse la rabia y liberarse del rencor hacia quien le hizo daño. La reconciliación apunta más a un ejercicio colectivo que implica al agresor.

Desde el punto de vista de la no violencia, la reconciliación se entiende como un método eficaz de evitar que los agresores vuelvan a serlo. Sin embargo para muchas víctimas el perdón puede ser imposible y la reconciliación una farsa con la que parecieran burlarse de ellos. De cualquier forma perdonar o no, reconciliarse o no, pasa por valores religiosos, morales e incluso por beneficios emocionales en la elección del perdón o en su rechazo.

El perdón no es un derecho, es un poder que le pertenece a las víctimas y que se deriva del mal causado, por lo que no es algo que pueda exigirse.

De igual forma el olvido no es posible para el ejercicio de la reconciliación, ya que ésta exige recordar y saber la verdad acerca del

daño sufrido. Sólo se perdona cuando se acepta que el victimario es superior a sus acciones.³⁹

3.5. MEMORIA.

Memoria. (Del latín memoria)

- ✓ *Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado.*
- ✓ *En la filosofía escolástica, una de las potencias del alma.*
- ✓ *Recuerdo que se hace o aviso que se da de algo pasado.*
- ✓ *Exposición de hechos, datos o motivos referentes a determinado asunto.*
- ✓ *Monumento para recuerdo o gloria de algo.*

Dentro de los recursos que deben tenerse en cuenta en un proceso de construcción de paz, está sin duda el de la memoria, entendida como lo contrario al olvido, es decir, esa dinámica que permite que los hechos ocurridos se recuerden, se divulguen, se reconozcan para así poder hablar de justicia, de verdad, de reparación. Pero en el proceso de la memoria hay que tener en cuenta que al recordar se hace un ejercicio de producción de significados, es decir, los hechos ocurridos se ven con lentes nuevos, que permiten entender mejor lo ocurrido.

La memoria es el resultado del recuerdo, pero también de un ejercicio consciente de organización de los hechos, de ordenamiento y de mayor entendimiento. Al recordar algo le otorgamos significado, le damos una dimensión y muy especialmente hacemos que algo anterior se vuelva presente.

La memoria como recurso para la paz, debe entenderse como una memoria colectiva, que implica una postura política, reivindicativa y de derechos humanos. Resulta una nueva tragedia la negación y el olvido de los delitos y de las agresiones ocurridas, es despojar a las víctimas de su pasado, a los heridos de sus heridas y a los muertos de su

³⁹ RICOEUR, Paul. 2003. La memoria, la historia, el olvido. Trotta, Madrid.

muerte. El olvido puede hacer creer que los delitos no ocurrieron, que los muertos no murieron, que los dolores no son ciertos.

Es en el ejercicio de la memoria, que pasa del testimonio a la documentación, que se puede hablar de un paso cierto a la recuperación, a la verdad, a la reparación y muy especialmente a la posibilidad que los hechos recordados no se repitan. Es esto lo que marca el inicio de ese largo camino que se debe recorrer para construir la paz y con él recuperar la dignidad perdida, en el ejercicio de la libertad.

4. UN TECHO FUERTE.

*El mejor ejemplo de la protección es el techo,
siempre y cuando no impida el elevamiento.
Para ello pueden usarse las claraboyas,
así veremos el cielo
que ofrece mejores paisajes que el suelo.*

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha desarrollado varias Resoluciones que se convierten en herramientas clave para las mujeres, porque se traducen en compromisos para los Estados, la comunidad internacional, la sociedad civil, los actores armados, la academia, en favor de las mujeres. Por eso es importante conocerlas, entenderlas y exigir su cumplimiento.

Es importante que las mujeres desarrollen sus propias estrategias para la paz, pues la ayuda importante de las Resoluciones sólo podrá ser posible con la participación y la incidencia de las mujeres.

4.1. LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN Y EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.

4.1.1. Resolución 1325.

A través de esta Resolución se reconocen por primera vez, de manera seria y fundamentada, los abusos de derechos humanos cometidos por razones de género en los conflictos armados y llama la atención sobre la necesidad de proteger los derechos humanos de niñas y mujeres y poner fin a la impunidad de los delitos que se comenten contra ellas.

Con esta resolución la Organización de las Naciones Unidas reafirma que las mujeres tienen un papel muy importante en la resolución pacífica de los conflictos y en los procesos y el mantenimiento de la paz. En este sentido es tal vez una de las declaraciones más importantes, ya que vincula la experiencia de las mujeres en los conflictos, con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional.

También solicita aumentar la respuesta con enfoque de género y su implementación en todas las organizaciones y personas vinculadas en los procesos de paz.

Sus 18 mandatos pueden agruparse en cuatro temas⁴⁰, así:

➔ ***Participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones y en consecución de la paz.***

- Tradicionalmente las decisiones y los espacios de deliberación en torno a los procesos de paz, tanto para llegar a acuerdos como para el manejo, la prevención y la solución de conflictos, suelen estar mayoritariamente conformados por hombres. Lo que se busca es que las mujeres tengan representación en estos espacios.
- También con la implementación de los acuerdos de paz, es indispensable adoptar medidas que apoyen e involucren las iniciativas de las mujeres.

➔ ***Protección de los derechos humanos de las mujeres y reconocimiento de la justicia de género.***

- Busca que se respete el derecho internacional para proteger a las niñas y a las mujeres.

⁴⁰ Curso de capacitación en género, conflicto y construcción de paz. Comisión Interamericana de Mujeres, CIM. The Initiative for Inclusive Security. 2007. Material en CD.

- Que se consideren las necesidades de las niñas y las mujeres en la rehabilitación, integración y reconstrucción de las comunidades afectadas por la violencia.
 - Poner fin a la impunidad en delitos como las violencias de género y la violencia sexual.
 - Prevenir la impunidad y evitar las amnistías para los crímenes contra las mujeres.
- ***Incorporar la perspectiva de género en los procesos de mantenimiento de la paz.***
- Muchas de las operaciones que se realizan para mantener la paz, como las ayudas humanitarias, por ejemplo, no tienen en cuenta las necesidades y las particularidades de las mujeres. La Resolución 1325 propende por este reconocimiento.
- ***Incluir la perspectiva de género en informes y mecanismos de implementación de la paz y la seguridad.***
- Es necesario que todos los informes y documentos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluyan las necesidades y también los aportes de las mujeres en todas las acciones dirigidas a la construcción y el mantenimiento de la paz.

4.1.2. Resolución 1889.

Esta Resolución hace énfasis en la exclusión de las mujeres de los procesos de paz y la falta de planificación y financiamientos adecuados para sus necesidades.

- Busca garantizar que todos los informes de los países aborden la problemática de género, conflicto y consolidación de a paz.

- Aumentar el número de mujeres entre las personas que se encargan de decidir acerca de la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz.
- Crear e implementar indicadores de género para hacer seguimiento a los compromisos y acciones a favor de la participación e incidencia de las mujeres en procesos de paz.

4.2. PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA SEXUAL RELACIONADA CON LOS CONFLICTOS.

4.2.1. Resolución 1820.

Esta es la primera de las Resoluciones de Naciones Unidas en que se reconoce que la violencia sexual en el conflicto es utilizada como táctica de guerra y una cuestión que debe abordarse para dar camino a la paz y a la seguridad de las naciones.

- La Resolución 1820 busca que la violencia sexual se considere como parte de los conflictos y sea abordada en los diálogos que realicen las partes en conflicto.
- Busca garantizar la representación de las mujeres y el tratamiento de la violencia sexual en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR).
- Pide a los actores armados que detengan la violencia sexual y que se investiguen los antecedentes de violencia sexual que haya cometido también la fuerza pública.
- Prohíbe categóricamente las amnistías por crímenes de violencia sexual relacionados con los conflictos.

4.2.2. Resolución 1888.

Es una resolución que busca reforzar las herramientas de la 1820, mediante la creación de cargos de alto nivel que puedan incidir en el desarrollo de conocimientos expertos para la respuesta judicial y la creación de mecanismos de informes.

- Con esta Resolución se nombran representantes especiales para la violencia sexual en la Organización de Naciones Unidas, asesoras en protección de las mujeres y equipos para respuestas rápidas de expertos judiciales, nombrar más mujeres mediadoras, entre otros nombramientos.
- A los Estados les pide mejorar los marcos jurídicos, los servicios de asistencia integral a las sobrevivientes y en general, detener la violencia sexual.

5. HABITAR PARA CREAR.

*Cuando tenemos la fortuna de construir un lugar,
debemos estrenarlo, es decir,
dejar que nos conozca, habitarlo.
Es necesario que nos acomodemos en él,
pero también que él nos abra su espacio.
Entonces empezaremos a llenarlo de recuerdos
para que ya no sea nuevo,
le pondremos nuestras huellas, tendrá un color y un aroma
que serán los nuestros.
Entonces habrá reciprocidad y ya no sabremos quién
habita a quién,
Porque sin duda los lugares que construimos se nos
instalan en el cuerpo.*

Aunque estén ajenas a los espacios políticos y públicos de pensamiento y de decisión, las mujeres que viven en zonas de conflicto armado han desarrollado ideas e iniciativas de gran importancia en los procesos de paz. Lo que sucede es que sus pensamientos no son el resultado del debate político público, sino de las conversaciones que bien pueden comenzar en la cocina, en el patio o en las aceras, junto a sus vecinas, a sus amigas y por tanto no son visibles. Estas ideas construidas en el espacio doméstico no son menos importantes y resultan tan eficaces que las mujeres se convierten en protagonistas de construcción de la paz alrededor del mundo.

5.1. DEFINICIÓN DE ALGUNOS TÉRMINOS.

Durante los años noventa y la primera década del siglo XXI, los estudios de paz se han intensificado, pues la solución negociada y los acuerdos de paz parecen imponerse como solución a los conflictos. Vale la pena entonces definir algunos términos:⁴¹

a) Negociación:

Es una de las etapas de un proceso de paz. Es el proceso por el cual dos o más partes enfrentadas, bien sean países o grupos internos, acuerdan discutir sus diferencias en un marco concertado para encontrar una solución. Lo usual es que la negociación implique la facilitación de terceros y tenga fases preparatorias previas.

b) Proceso de paz.

Es la consolidación de un esquema de negociación, una vez definidos la agenda temática, los procedimientos, el calendario y las facilitaciones.

c) Alto al fuego.

Decisión militar o de un grupo armado de suspender los combates o el uso de las armas, en un período dado.

d) Cese de hostilidades.

Además del alto al fuego, incluye el compromiso de no secuestrar, no amenazar a la población, no hacer hostigamientos, etc.

e) Procesos de negociación y acuerdos de paz.

El proceso de negociación busca finalizar la guerra y la violencia, firmar acuerdos implica iniciar verdaderamente el proceso de paz, que requiere seguimiento, tiempo para lograr la “recuperación” y poder instalar a las comunidades en un ambiente pacífico duradero.

⁴¹ Fisas, Vicenc. 2009. *Anuario Procesos de Paz*. Icaria Editorial. Bogotá.

Los procesos de negociación para lograr acuerdos de paz, tienen al menos cinco categorías o modelos:

- a) Desmovilización y reinserción.
- b) Reparto del poder político, militar o económico.
- c) Intercambio, paz por democracia, por territorios, por reconocimiento de derechos, etc.
- d) Medidas de confianza.
- e) Fórmulas de autogobierno o construcción de políticas “intermedias”.⁴²

Para el año 2008, el barómetro de conflictos del Instituto para Estudios Internacionales sobre Conflictos de Heidelberg, contabilizaba 39 conflictos, mientras que la Escola de Cultura de Pau hablaba de 31. Los conflictos armados se consideran como enfrentamientos de grupos armados que utilizan la violencia, causando la muerte de al menos 100 personas en un año, graves daños al territorio y a la seguridad humana, la lucha por el poder político, el control de los recursos, entre otros.

Pero los estudios feministas, definen la guerra con temas que no habían sido considerados antes, como por ejemplo que es el resultado de una iniciativa organizada colectivamente, implica el uso de armas mortales y está socialmente aceptado, por lo que causar muertes no se considera en el conflicto un asesinato.⁴³

Diferenciar el conflicto de la violencia y entender ambos hechos como procesos, es lo que favorece la posibilidad de la intervención social para generar cambios.

Cuando se alcanzan los acuerdos, es cuando recién el proceso de paz comienza. Sin embargo para las mujeres esto no resulta cierto, pues el

⁴² Fisas, Vincenc. Óp. Cit. Pág.11, 12.

⁴³ Cockbum, Cinthya. Óp. Cit.

final de los conflictos armados no significa el final de la violencia. Es evidente que la situación de subordinación milenaria de las mujeres se ha cimentado en buena medida en la violencia que se ha ejercido sobre ellas. Por esta razón considerar la guerra como una situación de relaciones internacionales y olvidar de qué manera está marcada por el género, resulta nuevamente una exclusión a las mujeres y no reconocer que la guerra las afecta de muy distintas maneras a cómo afecta a los hombres.

5.2. MUJERES EN PIE DE PAZ.

Tradicionalmente se ha considerado a las mujeres como víctimas pasivas de la guerra, pero a partir de los años 90 esta visión ha cambiado y se reconoce que también las mujeres juegan distintos papeles, especialmente en acciones de resistencia, de denuncia por desapariciones y porque se organizan en grupos con claras propuestas políticas frente a las guerras.

Muchas mujeres padecen hambre, empobrecimiento, pérdida de familiares, desplazamiento, violencias de género y violencia sexual durante la guerra, pero luego de ella la situación de empobrecimiento y de violencia suele mantenerse. Pero a la vez la guerra hace que algunas empiecen a organizarse y a empoderarse, pues acceden a espacios antes vedados, teniendo la posibilidad de participación social y política.

Muchos de los movimientos de mujeres contra la guerra han surgido por el impacto de la violencia sobre la población y las reivindicaciones hechas, las denuncias de violaciones a derechos humanos, la solicitud de finalizar la violencia, hacen que las mujeres dejen un papel pasivo y empiecen a actuar de manera muy activa en los conflictos.

En muchos lugares como Sierra Leona, Colombia, Nepal, Sri Lanka, Serbia, Irlanda del Norte, Uganda, Somalia, Chipre, las mujeres han efectuado aportes importantes en los procesos de negociación.⁴⁴ Estos aportes suelen darse mucho más en las comunidades y en los grupos de base y hay mucha resistencia para que logren pasar a las mesas de negociación, por lo que aún no se reconoce la importancia de las actuaciones que hacen las mujeres en contra de la guerra y el impacto de sus actuaciones en las negociaciones de paz. Las mujeres tienen mucho conocimiento de las necesidades sociales luego de las guerras, así que habría que permitirles su participación en los escenarios de las negociaciones.

Las mujeres construyen puentes para el diálogo, más allá de las razones para la confrontación armada. Reconociendo al otro como interlocutor legítimo, muchas mujeres buscan la reconciliación y el diálogo al plantear puntos comunes con los adversarios.

Sin embargo, cuando las mujeres son capaces de atravesar las fronteras para dialogar con otras mujeres, son señaladas de traidoras a su patria, a su identidad y a su comunidad, lo que puede frenar la posibilidad de acercamiento, como sucedió a las mujeres serbias. Veamos algunas de las experiencias en el mundo, de mujeres que intervienen en los procesos de negociación de la paz.

5.2.1. Sri Lanka:

Desde 1983 hay un conflicto armado étnico y político en Sri Lanka, en donde LTTE, Tigres de Liberación de Eelam Tamil, se enfrentan al gobierno por la independencia del norte de la isla, para crear el Estado Tamil. En 2002 hubo un intento de negociación y alto al fuego mediado por Noruega, pero su fracaso exacerbó el conflicto hacia 2006. Se han desplazado más de un millón de personas y las víctimas mortales

⁴⁴ Villelas, María. Óp. Cit.

alcanzan más de las 86.000 personas. Las mujeres sufren de manera diferencial y en mayor medida el impacto del conflicto y del desplazamiento y los hogares que quedan en cabeza de las mujeres aumentan, de la misma manera que aumentan los casos de violencia sexual.

En 2003 se elaboró una agenda común que sirvió de base para el diálogo, con la decidida participación de mujeres tamiles y cingalesas, que permitieron el reconocimiento del efecto devastador que el conflicto armado había tenido en las mujeres de ambos lados. Sin duda el aporte de las mujeres desde una óptica feminista, fue trascendental para la elaboración de la agenda y el reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas.

Las mujeres organizadas en Sri Lanka, apoyadas en la Resolución 1325 que se había aprobado dos años antes de los acuerdos, ejercieron presión para llegar a la negociación mediante una misión internacional de feministas y activistas por la paz, que con la ayuda de Noruega lograron que se instalara un subcomité de género en las negociaciones. Este comité, antes del fracaso de las negociaciones, estableció una agenda de 7 puntos que incluía sostenimiento del proceso de paz, reasentamiento, seguridad personal, infraestructura y servicios, sustento y empleo, representación política y toma de decisiones y reconciliación. Sin embargo el proceso fracasó y la agenda no contaba con la autonomía suficiente para generar un proceso de paz.

5.2.2. Liberia.

Después de haber sufrido un conflicto armado de más de 14 años, entre 1989 y 2003, Liberia, única nación africana en elegir una mujer como presidenta, ha establecido compromisos claros y efectivos en el desarrollo humano, la igualdad de género y la paz sostenible, durante el período del postconflicto.

Ellen Johnson Sirleaf, la presidenta de Liberia, lanzó un plan nacional de acción sobre mujer, paz y seguridad, acogiendo la Resolución 1325, junto a las instituciones gubernamentales, las Naciones Unidas y

organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. Este plan busca mitigar los efectos de la guerra en la población, pero especialmente establecer políticas ejemplares para la igualdad de género, que logren reparar las afectaciones que las graves violaciones de derechos humanos, violencia sexual sistemática, reclutamiento forzado y propagación del VIH/SIDA, entre otras cosas, dejó la guerra en el país.

5.2.3. Somalia:

En Somalia las conversaciones de paz se daban sólo entre hombres de los 5 clanes enfrentados. Las mujeres crearon el “sexto clan” integrado sólo por mujeres que pertenecían a todos los diferentes clanes, para participar unidas en las conversaciones de paz. Manifestaban estar atrapadas en los clanes de padres y esposos y querer pertenecer al clan de las mujeres. Aunque hubo muchos intentos de destruir el movimiento, las mujeres de Somalia lograron fortalecerse e integrar a las mujeres como puentes para la paz, participando en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia, en el año 2004, tomando parte activa de la firma del acuerdo de paz.

5.2.4. País Vasco.⁴⁵

El País Vasco se considera una comunidad autónoma, ubicada al nororiente de España. En su idioma, el euskera, *Euskadi Ta Askatasuna* significa País Vasco y Libertad. Las siglas fueron utilizadas para dar el nombre al grupo terrorista ETA, que se declara como un grupo independiente, nacionalista vasco y marxista, que invoca la lucha armada para obtener la independencia de España, principalmente y de Francia. Se originó durante el régimen franquista y es mundialmente conocido por sus procedimientos terroristas, que aunque no cuentan con el apoyo de la población, logran generar un fuerte impacto con sus atentados.

Las mujeres víctimas del terrorismo, de la violencia y del miedo y la indignación que causa la guerra, pueden identificarse fácilmente con el

⁴⁵ Tomado de <http://ahotsak.blogspot.com> Noviembre, 1 de 2010.

sufrimiento de otras mujeres que padecen la misma situación, aún cuando existan entre ellas diferencias étnicas, religiosas o políticas. Es lo que ocurre en el país Vasco.

En España, en el País Vasco, 200 mujeres de diferentes partidos se unieron para crear un movimiento de apoyo a una salida negociada al conflicto, llamado Ahotsak, que significa “Voces” en el idioma Vasco. Este movimiento llegó a reunir 2000 mujeres de sindicatos y organizaciones de mujeres, de distintas nacionalidades, credos, posiciones políticas, unidas para la consecución de la paz. Plantean una exigencia de un diálogo sin condiciones, que busque puntos de común acuerdo y en el que se reconozca a todas las partes implicadas en el conflicto. Este movimiento surgió en 2006.

5.2.5. Israel y Palestina.⁴⁶

Desde los años ochenta, algunas mujeres de Israel y de Palestina se han unido para denunciar la ocupación de Israel al territorio palestino. Las manifestaciones comenzaron en Israel y se unieron a ellas mujeres palestinas que viven en ese país. En los noventa mujeres judías y árabes se unieron para hacer manifestaciones conjuntas. Entre otras cosas, este movimiento dio información acerca de las condiciones en que estaban los presos palestinos, pero además les permitió a unas y otras entender las condiciones en que se encontraban y cómo las violaciones a sus derechos, así como la violencia sexual de los hombres contra las mujeres y la violencia militar del Estado, estaban estrechamente ligadas.

La Comisión Internacional de Mujeres, logró un avance en el liderazgo femenino al reunir mujeres palestinas, israelitas y otras mujeres de la Unión Europea, para buscar una solución negociada al conflicto en Oriente Medio.

⁴⁶ Cockburn, óp. Cit.

5.2.6. Irlanda del Norte.

El NIWC, Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte, es un partido político creado por mujeres católicas y protestantes, que participaron en las negociaciones de paz, garantizando la presencia tanto de mujeres republicanas como partidarias de la unión (unionistas) en la mesa de negociación.

Además de promover el acuerdo final de paz, estas mujeres permitieron que fuera prioritario el tema de los derechos humanos en la negociación, que fue considerado como indispensable para poder hablar de paz. Incluyeron en el acuerdo los derechos de las víctimas, la reparación, la reconciliación, la participación en equidad de las mujeres en la política y de la sociedad civil en el proceso de paz.

5.2.7. Colombia:

Aunque Colombia tiene uno de los conflictos armados internos más antiguos del mundo, aún no se puede hablar de un proceso de negociación a favor de la paz en este país. Se han dado conversaciones que buscan el cese de hostilidades en medio de la guerra y algunos acuerdos para la desmovilización y la reinserción, así como amnistías parciales para ciertos pequeños grupos. Sin embargo el movimiento de mujeres en contra de la guerra es amplio y contribuye a la denuncia de las afectaciones y de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en todo el territorio y se destaca especialmente como un movimiento de resistencia pacífica frente al conflicto. La consigna de “Las mujeres no parimos hijos e hijas para la guerra” sintetiza la expresión de muchas de las organizaciones tanto urbanas como rurales, que se oponen al conflicto.

En Octubre de 2008 varias organizaciones sociales y de mujeres⁴⁷, intervinieron en la reunión con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y plantearon la situación crítica de las mujeres en medio del conflicto armado colombiano, como

⁴⁷ IMP, ANMUCIC, DEJUSTICIA, Colombia Diversa, CCJ, CODHES, Casa de la Mujer, CIASE, Humanas, Sisma Mujer, ILSA, Alianza de organizaciones sociales, Liga de Mujeres Desplazadas, LIMPAL, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres.

consecuencia de las acciones del gobierno mediante su “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, que sólo ha permitido la defensa de pequeños sectores del gobierno, muchas veces de los victimarios, desconociendo especialmente a las mujeres y a las víctimas.

Las mujeres organizadas, como IMP Iniciativa de Mujeres por la Paz, o la Ruta Pacífica de las Mujeres, han logrado integrar mujeres de casi todas las regiones del país, tanto urbanas como rurales, campesinas, afro, indígenas, que organizan acciones contra la guerra y a favor de la paz. Es importante señalar que tras una acción de tutela interpuesta por IMP, la Corte Constitucional emitió el Auto 092, que señala la situación de vulnerabilidad de las mujeres en situación de desplazamiento frente a los delitos de violencia sexual, así como los efectos diferenciales que la guerra causa en las mujeres.

5.2.8. Guatemala.

Guatemala tuvo un conflicto armado interno durante más de veinte años y el proceso de negociación para los acuerdos de paz tomó al menos 6 años, entre 1990 y 1996. En esta negociación fue muy importante la participación de las mujeres, especialmente de organizaciones de mujeres indígenas (se calcula que un 60% de la población en Guatemala es indígena). Las organizaciones de mujeres tuvieron incidencia en el proceso de retorno colectivo luego de la firma de la paz, así como en la organización que demanda como sociedad civil los derechos para las mujeres, en el acceso a la tierra, la apropiación de sus propios procesos de desarrollo y el empoderamiento y la participación política.

Una de las mayores agresiones que vivieron las mujeres durante la guerra, fue el uso indiscriminado de la violencia sexual como arma de guerra. En Marzo de 2010 se realizó en Guatemala el “Tribunal de Consciencia contra la Violencia Sexual” impuesta a las mujeres durante el conflicto, en el que las mujeres indígenas organizadas denunciaron los atropellos a los que fueron sometidas, de manera que las autoridades asumieran la necesidad de que no continúen en la impunidad estos delitos.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico CEH denunció el alto índice de violencia sexual que hubo durante la guerra, perpetrado por agentes del estado en su plan contra la insurgencia. Aunque no se sabe a ciencia cierta el número de violaciones, lo que sí se puede afirmar es que este delito constituyó una práctica sistemática que originó terror, desplazamiento, dispersión de las comunidades y serias afectaciones físicas y emocionales a las mujeres, que además atentaron contra la identidad étnica y la integridad de los grupos indígenas. Los grupos de mujeres continúan prestando apoyo psicosocial a las víctimas y denunciando los hechos en contra de la impunidad.

5.2.9. Uganda.

Uganda se independizó de Inglaterra en 1962, pero sus gobernadores, como el tristemente célebre Idi Amín Dada, se caracterizaron por su autoritarismo, brutalidad, el exterminio de la oposición y las graves violaciones a los derechos humanos de la población civil. Aunque en los años ochenta se inició un proceso de mejoramiento de la economía, en 1986 inicia el conflicto étnico religioso que azota al país, por los enfrentamientos entre los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor (LRA, Lord Resistance Army) y el gobierno. Los enfrentamientos han causado el desplazamiento de más de dos millones de personas que viven en campamentos en los que la miseria y las continuas violaciones a los derechos humanos son cotidianas, masivas e impunes. En 2008 se firma un acuerdo de alto al fuego y cese de hostilidades, que no instaura la paz.

En los países africanos en general, las mujeres son subordinadas y se consideran propiedad de sus maridos. Se violan sus derechos y la violencia contra ellas se considera algo natural, intrínseco al hecho de ser mujeres. Sin embargo Uganda cuenta con uno de los movimientos de mujeres más fuertes, que inciden en las políticas, defienden sus derechos y se preocupan por la movilización y la educación en derechos humanos.

Fue importante el aporte que las mujeres hicieron en la creación de la Constitución de 1995, en la que lograron inscribir la previsión legal de la no discriminación basada en el género, el derecho a la participación

legislativa, política y en los procesos de paz. A pesar de ello la injusticia y la discriminación continúan, pero igualmente la lucha de los movimientos de mujeres ugandesas no da tregua en su empeño por la paz y la defensa de sus derechos.

5.2.10. Kosovo y Serbia:

80 organizaciones de mujeres en Kosovo crearon la Red de Mujeres Kosovares, que se unieron a las mujeres serbias activistas por la paz, Mujeres de Negro, dando un ejemplo de la unión entre mujeres, que plantean verdaderas alternativas de solución a los enfrentamientos armados. Crearon entonces la Coalición de Mujeres por la Paz, un movimiento cívico de solidaridad entre mujeres de diferentes líneas étnicas y religiosas, trabajando en la promoción de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. Fundada como una iniciativa independiente, la Coalición pudo anteponer la solidaridad femenina a las diferencias étnicas y religiosas, así como a las fronteras y las barreras que les quiso poner el Estado.

Esta Coalición exigió que la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, fuera tenida en cuenta en el proceso de determinación del estatus final de Kosovo. En su documento, Ana Villelas y Gema Redondo⁴⁸ constatan cómo el movimiento de mujeres hizo posible la inclusión femenina en las negociaciones, así como la definición del estatus de la antigua provincia serbia.

En Marzo de 2006 la Coalición de Mujeres por la Paz se constituye en plataforma conjunta de mujeres kosovares y serbias activistas por la paz y hacen un seguimiento a las negociaciones para garantizar entre otras cosas la inclusión del enfoque de género y su transversalización en las negociaciones de paz. La Red de mujeres Kosovares y las Mujeres de Negro hacen lobby a los actores nacionales e internacionales buscando garantizar la presencia femenina en el equipo negociador.

⁴⁸ Villelas, Ana. Op. Cit.

Pero hay que recordar que durante las negociaciones en Bosnia, en que se firmó el acuerdo de paz de Dayton en 1995, no hubo participación de mujeres serbias, ni croatas, ni bosnias y ni siquiera se tuvieron en cuenta los acuerdos de la entonces reciente cumbre de Pekín.

5.2.11. Chipre:

Grecia y Turquía amenazan constantemente con un enfrentamiento armado por el control de la isla de Chipre. Allí el movimiento de mujeres por la paz, denominado Manos que cruzan la Línea, se creó para incorporar la perspectiva de género al análisis del conflicto chipriota y al proceso de paz. Esta organización está conformada por mujeres turcas y griegas y se define como feminista, a pesar de estar en una sociedad muy patriarcal, que excluye a las mujeres de la esfera pública. Ellas enfrentan no sólo el discurso impuesto de discriminación y marginalización, sino incluso las mismas entidades estatales.

5.2.12. Ruanda, Burundi, República Democrática del Congo

En la región de los grandes lagos de África, en donde limitan los países de Ruanda, Burundi y Congo, se ha presentado uno de los enfrentamientos más sangrientos y que ha causado más muertes que ningún otro desde la segunda guerra mundial. Este enfrentamiento étnico entre las tribus Tutsi y Hutus, se ha caracterizado por la masiva utilización de la violencia sexual como arma de guerra. Aunque se han firmado acuerdos de paz, de alto al fuego, de desarme y de no agresión, los enfrentamientos continúan y las mujeres siguen siendo afectadas.

El “Colectivo de paz y desmilitarización en los grandes lagos del África”, es una organización que agrupa a mujeres de Ruanda, Burundi, y de Kivu Norte-Sur de la República Democrática del Congo, países de África afectados por el conflicto armado. Este movimiento lidera la participación de las mujeres en la resistencia pacífica al conflicto armado y dedica esfuerzos permanentes en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, especialmente por la violencia sexual que se utiliza de manera sistemática en esta región.

El movimiento de mujeres hace fuertes denuncias por el uso de la violencia sexual como arma de guerra, siendo este territorio uno de los más golpeados por esta agresión, además del tráfico sexual, los desplazamientos, el comercio indiscriminado de armas, y la propagación en la población del VIH/SIDA. Señalan también que no se aplica la Resolución 1325 y que además algunos miembros de los organismos de paz, como Cascos Azules, también han cometido actos de violencia sexual contra las mujeres o participan de intercambio de comida por sexo con jovencitas de la región.

El movimiento ha logrado llamar la atención de los organismos de las Naciones Unidas y generar una corriente de opinión que está atenta a sus denuncias, de manera que además de denunciar, trabaja por la consolidación de la paz, la inclusión de la perspectiva de género en la prevención de los conflictos, la gestión de la crisis y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, especialmente por la erradicación de las violencias de género.

6. A MANERA DE CONCLUSIÓN.

6.1. No hay una esencia pacífica.

Cuando se intenta relacionar mujer con paz, suelen darse tres miradas al respecto: una primera que asume que las mujeres son *esencialmente* pacíficas, la segunda que considera que es la maternidad la que las hace defensoras de la paz y una tercera que ve la relación por una exclusión política.

6.1.1. Las mujeres son esencialmente pacíficas.

Se asume que por naturaleza las mujeres son pacíficas y a la vez se considera de igual manera que los hombres son violentos. Esta posición no sólo despolitiza a las mujeres, sino que perpetúa las relaciones de dominación que parecen incuestionables al ser dadas por la naturaleza. Las mujeres son tan capaces de ejercer violencia como los hombres de construir la paz.

6.1.2. Ser madres hace a las mujeres defensoras de la paz.

Relacionar la paz a las mujeres por el hecho de ser madres es también una posición esencialista, que además mantiene la idea de que las mujeres deben ser las cuidadoras de una manera sumisa, dejando de lado sus propios intereses en defensa de los de los demás. Esta posición no sólo excluye a las mujeres que no son madres, sino que corre el riesgo de persistir en los roles tradicionales de género con las relaciones de poder que implican.

6.1.3. *Las mujeres son cercanas a la paz porque han sido excluidas de la guerra.*

Una tercera posición asume que las mujeres son cercanas a la paz no por su naturaleza o su maternidad, sino porque han sido tradicionalmente excluidas de la esfera pública, política y con ello, de la guerra. No son llamadas a engrosar las filas de grupos armados de manera masiva. Virginia Woolf es tal vez una de las primeras mujeres que expresa su extrañeza ante un mundo en guerra:

*«Todos los creadores de ideas que están en situación de hacer que las ideas se lleven a término son hombres. Ésta es una reflexión que ahoga el pensamiento y fomenta la irresponsabilidad. ¿Por qué no enterrar la cabeza bajo la almohada, taparse los oídos y terminar con esta actividad fútil de crear ideas? Porque hay otras mesas además de las mesas oficiales y las mesas de conferencias. ¿No estaremos dejando a los jóvenes ingleses sin un arma que podría ser valiosa para ellos si renunciamos al pensamiento privado, **al pensamiento de mesa de té**, porque parece inútil?»*

Virginia Woolf

La experiencia de las mujeres en la construcción de la paz es una manera de introducirse en un terreno del que han sido excluidas, para ejercer una postura política, aún cuando sus iniciativas surjan del campo privado, de las conversaciones “domésticas” que las llevan a querer tomar parte contra la guerra.

Así como debe introducirse la necesidad de la justicia social y de la democracia en un proceso de instauración de la paz, es imprescindible que se incluya igualmente la eliminación de la violencia contra las

mujeres y de las relaciones de poder entre los géneros, como requisitos para que la paz llegue a ser posible.

6.2. GUERRA Y PAZ, MARCADAS POR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

Incluir y reconocer las necesidades específicas de las mujeres, así como la importancia de las afectaciones de la vida cotidiana, familiar y doméstica, debe ser un imperativo en los procesos que buscan la paz, de lo contrario las relaciones de poder, la discriminación y la desigualdad entre los géneros se mantendrán intactas aún cuando se firme la paz.

- Así como se habla de poder cuando se habla de género, los procesos de paz implican la guerra, también marcada por el género que reproduce las mismas relaciones y dinámicas entre hombres y mujeres en que está presente el poder autoritario, la dominación y la violencia que los avala.
- Los hombres y las mujeres juegan diferentes papeles en la guerra, muchos de ellos están definidos por los estereotipos sociales que determinan lo que es adecuado para un hombre o para una mujer. Sin embargo los procesos de paz no cuestionan estos estereotipos, aún cuando suponen que su objetivo es transformar las condiciones sociales que causan el conflicto armado.
- Se difunde la idea de que la mujer tiene una estrecha relación con la paz, es evidente que las mujeres siguen siendo excluidas de las negociaciones y los procesos de paz, pues se mantiene la estructura patriarcal que las relega y muchos de los resultados exitosos de los procesos se miden por resultados que no siempre benefician a las mujeres de la misma manera que a los hombres.

6.3. FEMINIZAR LOS PROCESOS DE PAZ.

La inclusión de las mujeres en los procesos de paz apunta directamente a un requisito de justicia, a un derecho femenino y a la posibilidad de que la igualdad que demanda el enfoque de género apoye un proceso de construcción de democracia social.

- Hasta ahora las voces de las mujeres han estado más bien ausentes de los procesos de negociación y los resultados son obtenidos por los hombres, así como la medición del éxito de los acuerdos.
- Incluir a las mujeres no hace automáticamente que los acuerdos se den con justicia, igualdad y democracia, pero sin ellas estos aspectos permanecerán ausentes y la paz será abordada sólo desde la mirada masculina.
- Puesto que las mujeres no son un sector de la población, ni una minoría, el establecimiento de acuerdos para lograr eliminar el conflicto armado, debe considerar la mirada femenina, que además integra otros aspectos de la discriminación, como la etnia, la edad, la clase. Aún si esto ya está puesto en la mesa por los hombres, las mujeres harán que la comunicación y las formas de las conversaciones sean diferentes, con la confianza que usualmente generan.

6.4. OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PROCESOS DE PAZ.

La mayoría de los procesos de paz son asumidos por hombres, tanto en su papel de negociadores, como de actores o de mediadores. La ausencia de las mujeres se da no sólo en los equipos negociadores, sino también en las agencias internacionales que apoyan dichas negociaciones.

- Se calcula en un 4% la participación femenina en los procesos de paz, haciendo que se destaque la ausencia en lugar de la presencia. La Escola de Cultura de Pau en su informe de 2008, refiere 33 negociaciones en 20 países, y dice que de las 280 personas que intervinieron sólo 11 eran mujeres. Encontró que el porcentaje era un poco mayor en los equipos negociadores gubernamentales, que alcanzaban el 7%. Así mismo determinaron que las mujeres en grupos armados eran del 0,3% y en los equipos facilitadores prácticamente no estaban (1,7%).⁴⁹
- La resolución 1325 prevé que las mujeres participen en todas las fases que componen los procesos de paz, sin embargo es bien distinta la realidad, pues parece que poner fin a la guerra se vuelve una cuestión marcada por el género masculino, de la que están ausentes las mujeres.

“El análisis de algunos de los acuerdos más relevantes firmados en los años que siguieron a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas presenta resultados similares. Los acuerdos firmados en Bougainville (2001), Angola (2002), Eritrea y Etiopia (2000), Aceh (2005) y Costa de Marfil (2007) apenas mencionan los temas de género, si es que lo hacen. Otros ejemplos, como los Acuerdos de Bonn, firmados en 2001 con el propósito de establecer una autoridad provisional en

⁴⁹ Fisas, Vincenc. Óp. Cit.

Afganistán o el Acuerdo de Accra (2003), que supuso el final del conflicto armado de Liberia, si que mencionan explícitamente cuestiones de género. Ahora bien, en el caso de Afganistán la inclusión de las cuestiones de género en el texto del acuerdo obedeció más a las presiones externas que a la voluntad autóctona de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.⁵⁰

- Debido al acceso tan limitado de las mujeres a los escenarios en los que se toman las decisiones, los equipos negociadores de la paz suelen estar conformados por personas que ostentan alguna clase de poder político que les permite acceder a este espacio, del que tradicionalmente han estado excluidas las mujeres, como lo están también del nivel más alto de los partidos políticos, de los cargos más importantes del Estado y también de las organizaciones no estatales, de los grupos armados, de las fuerzas armadas, de la diplomacia, etc.
- Cuando se analizan los perfiles de los mediadores en los conflictos, lo que se observa es que suelen ser hombres. Antonia Potter⁵¹ señala dos obstáculos para que las mujeres sean mediadoras: uno que falta voluntad política para incluirlas y otro que al parecer se estigmatizan los temas de mujeres, que no son bien vistos en una mesa de negociación, pues se considera que podrían desviar la agenda con cuestiones como la emancipación de la mujer, que no es un tema relevante para muchos grupos armados, que consideran que la liberación nacional trae implícita la liberación de las mujeres.
- Los negociadores son personas muy cercanas a los espacios del conflicto: políticos, combatientes, militares, insurgentes, que en general no aceptan fácilmente a personas “externas”, y al ser tan masculino este espacio, para las mujeres resulta doblemente difícil el acceso, por mujeres y por ser consideradas ajenas al conflicto, pues tradicionalmente no han estado involucradas en la guerra, pero tampoco en la política.

⁵⁰ La lista completa de todos los acuerdos de paz firmados después de 2000 puede encontrarse en la Base de Datos de Acuerdos de Paz del Instituto de Justicia Transicional de la Universidad de Ulster. <http://www.peaceagreements.ulster.ac.uk/index.html>.”

⁵¹ Citada por Vilella, Ana.

- Las mesas de paz rara vez tratan cuestiones de tipo cultural, limitando su actuación a temas como territorio o economía. Entonces las mujeres deben enfrentar un doble desafío: participar en estructuras enmarcadas en necesidades e intereses masculinos y transformarlas, de manera que invaliden el esquema patriarcal y acepten la perspectiva de género, que incluya a las mujeres, a sus necesidades e intereses. Sumado a esto, la participación femenina exige conciliar las actividades y las responsabilidades familiares y domésticas, con las actuaciones en la esfera pública y política que exige el trabajo en las negociaciones y para lo que las mujeres se encuentran poco preparadas.

6.5. SENTARSE A LA MESA Y NO COMER.

Que las mujeres estén presentes en los procesos de negociación no garantiza que los resultados obtenidos las tengan en cuenta y que la igualdad y la justicia se hagan presentes en el momento de firmar la paz.

- Es indispensable que las agendas incluyan la perspectiva de género y que las transformaciones planteadas aborden cuestiones de género, como las relaciones de poder, el empobrecimiento, la violencia, la falta de participación, la imposibilidad de acceder a la toma de decisiones y a la justicia, de manera que las nuevas condiciones sociales signifiquen verdaderas transformaciones en la vida de las mujeres, que superen el legado que siempre les deja la guerra.

BIBLIOGRAFÍA.

- Amnistía Internacional. 2008. Ni la pobreza ni la violencia contra las mujeres son inevitables. Gabinete de prensa, centro de documentación. En www.amnesty.org/library/eslinex
- BADINTER, Elisabeth. 1993. *XY La Identidad Masculina*. Ed. Norma, Bogotá,
- Bleichmar, E. 1992. *Teoría traumática de las neurosis*, en Diarios Clínicos N°5, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Anagrama, México
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La Dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona,
- BURIN, Mabel. 1987. *Estudios sobre la Subjetividad Femenina*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.
- Capacete, Laura. 2003. *Apuntes de psicología forense*. Documento de trabajo.
- Capacete, Laura. 2006. *El Trauma y el incesto*. Documento inédito.
- CIM. Comisión Interamericana de Mujeres. 2007. *Curso de capacitación en género, conflicto y construcción de paz*. The Initiative for Inclusive Security. Material en CD.
- CORPORACIÓN SISMA MUJER. *Informe de Justicia de Género. Entre el conflicto armado y las reformas a la justicia*. Colombia 2001 – 2004.
- De la Cruz, Carmen. 2007. Articulando el paradigma del desarrollo humano, las desigualdades de género y la pobreza. En curso en “Desarrollo humano y desigualdades de género”. Escuela virtual PNUD.
- Díaz, Rosa Matilde. 2006. Aportes del trabajo psicosocial en la promoción y defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Documento de trabajo.
- FACIO, Alda. 1998. *¿Igualdad o Equidad?* Documento de Trabajo, UNIFEM.
- FERNÁNDEZ, Ana María. 1993. *Las Mujeres en la Imaginación Colectiva*. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Freud, S.(1916): *Lecciones de introducción al psicoanálisis*, O.C., Ed Amorrortu, Argentina, 1975.
- Gómez Nieves. 2009. Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos. ECAP, Guatemala.

- GÓMEZ, Alfredo. 1977. *Alteridad y ética desde el descubrimiento de América*, Ediciones Akal, Madrid.
- IIDH. 2007. *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. ASDI, USAID. México.
- LAMAS, Martha. *Cuerpo, diferencia sexual y género*. Ed. Tauros. México, 2001.
- LÓPEZ, Martha. 1998. *El dolor: la sede del conflicto*. En: *Duelo, memoria y reparación*. Cepeda, Iván y otros. Fundación Manuel Cepeda Vargas y Defensoría del Pueblo. Bogotá.
- Mateo Pérez, Miguel Ángel. 2001. *Contribuciones de Amartya Sen al estudio de la pobreza*. Revista Sincronía. Universidad de Alicante. España.
- OACNUDH, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 2005*. Documento, E/CN.4/2006/9, 20 de enero de 2006.
- ORJUELA, Fernando. 2009. *Reparar con símbolos*. Documento en pdf. Bogotá
- PNUD. 2005. Informe sobre desarrollo humano. En www.pnud.org
- RAZAVI, Shara. Una visión de la pobreza desde la perspectiva de género. *Las mujeres, la economía del cuidado y el capital humano*. <http://www.unesco.org/issj/rics162/razavispa.htm>
- Santos, Luis. 2009. *Masculino y femenino en la intersección entre el psicoanálisis y los estudios de Género*. Universidad Nacional, Bogotá.
- SCOTT, Joan W. 1990. "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J.S Amelang y Mary Nash: *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim.
- Sen, Amartya. 2000. *Many faces of gender inequality*. India's National Magazine, vol 16, N° 22. October – November.
- SERJE, Margarita. 2006. *El cuerpo torturado de una nación*. En: *Contra la Tortura*. Fineo, México
- VALCÁRCEL, Amelia. 1991. *Sexo y Filosofía*. Ed. Antrophos, Barcelona.
- Villelas, Maria. 2010. *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. Institut Catala Internacional per la Pau. Barcelona.
- ZULETA, Estanislao. 1999. *Sobre la guerra*. Ensayos selectos. Editorial Utopos.